



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A la Asamblea de Accionistas de  
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

## **INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros Individuales de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los cinco Fondos de Inversión Colectiva y siete Fondos de Capital Privado que se indican más adelante y que son administrados por la Sociedad Comisionista.

En mi opinión, los estados financieros Individuales adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros Individuales. Soy independiente de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Párrafos de énfasis

1. Como se indica en la nota 2 a los estados financieros, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. y Global Securities Colombia Comisionista de Bolsa S.A. están llevando a cabo un proceso de integración de actividades y servicios bajo su autorización respectiva. El 1 de septiembre de 2022, presentaron a la Superintendencia Financiera de Colombia una solicitud para obtener autorización de: (i) la negociación del 30% de las acciones de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. para ser adquiridas por Global Securities y (ii) la cesión de activos, pasivos y contratos, junto con los productos de Global Securities, a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. Durante el año 2023, continuaron con el trámite ante la Superintendencia Financiera de Colombia; sin embargo, la autorización respectiva no ha sido emitida.
2. De acuerdo con lo indicado en la nota 29 a los estados financieros, desde junio de 2023, la entidad activó su plan de continuidad del negocio, derivado de un ataque cibernético que afectó algunos de los procesos de la entidad, sin embargo, las medidas adoptadas permitieron una contención ágil del incidente evitando su propagación a todos los sistemas y equipos de la entidad. A cierre de 31 de diciembre de 2023 la operación de la Sociedad y de los Fondos bajo su administración superaron la contingencia, con la implementación de las diferentes actividades previstas en un plan de reforzamiento de la infraestructura y ajustes al plan de continuidad del negocio, sobre el estado y avances del proyecto se realizó seguimiento de manera mensual con reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Cuestiones clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., en el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría que realicé, y no expreso una opinión por separado sobre ellas. A continuación, las describo:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p><b>Transacciones con Partes Relacionadas</b></p> <p>Las transacciones con partes relacionadas pueden afectar la presentación de los estados financieros por posibles operaciones, estructuras o transacciones que resulten complejas y que no sean identificables para el auditor.</p>	<p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, he realizado los siguientes procedimientos para identificar las partes relacionadas, sus transacciones y revelación en las notas y estados financieros, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y</li> </ul>

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p>La Sociedad Comisionista mantiene inversiones directas en los, FIC Rentaplus, y FIC Rentar II.</p> <p>Adicionalmente, los Fondos de Capital Privado Medical, Fondo de Capital Privado Progresión Inmobiliario, Fondo de Capital Privado Red Hospitalaria Colombia, Fondo de Inversión Colectiva Rentamas, Fondo de inversión Colectiva Progresión Liquidez, presentan operaciones por la compra de activos y/o recepción de aportes en calidad de inversionistas de partes vinculadas a la Sociedad Comisionista.</p>	<p>revelación de las transacciones entre partes relacionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas.</li> <li>- Análisis de riesgo de fraude.</li> <li>- Revisión de actas de comité de inversiones, riesgos, vigilancia, auditoría y Junta Directiva.</li> <li>- Confirmación de saldos a las partes relacionadas.</li> <li>- Revisión documental de transacciones.</li> <li>- Revisión de revelaciones adecuadas y presentación razonable de acuerdo con el marco contable aplicable en Colombia y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> </ul>

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Progresión de Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en relación con los estados financieros Individuales.**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros Individuales de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros Individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros Individuales, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

**Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros Individuales considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros Individuales.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros Individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mí informe de fecha 28 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2023:

- a) La contabilidad de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) La Sociedad comisionista ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- g) El uso de los programas de propiedad intelectual está acorde con la legislación vigente y, en caso específico del software, de acuerdo con los convenios de licencia que acompañan los programas.
- h) Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
- i) Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 04 de marzo de 2024.
- j) En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado adicionalmente los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de los Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado que se relacionan a continuación. Mis Opiniones sobre los mismos fueron emitidas en forma independiente:

**a) Informes sin salvedades**

Fondos de Inversión Colectiva

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás

Fondos de Capital Privado

- Fondo de Capital Privado Progresión Profútbol
- Fondo de Capital Privado Progresión Inmobiliario
- Fondo de Capital Privado Renta Inmobiliaria
- Fondo de Capital Privado por compartimentos Avanti



**b) Informes sin salvedades con párrafos de énfasis**

Fondos de Inversión Colectiva

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar 2015
- Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Progresión Rentar II

Fondos de Capital Privado

- Fondo de Capital Privado Medical
- Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario Complejo Logístico del Caribe
- Fondo de Capital Privado Red Hospitalaria Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Shirley Pulido'.

**Shirly Andrea Pulido Pérez**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

**Miembro de Moore Assurance S.A.S**

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

04 de marzo de 2024



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Asamblea de Accionistas  
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio por parte Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad Comisionista es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC), para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar

3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español en 2018 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma Moore Assurance S.A.S. a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad Comisionista, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC), de conservación y

custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad Comisionista.
- Obtención de una carta representación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC), de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad Comisionista, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de administración de riesgos (SIAR) y sistema de atención al consumidor (SAC).
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

1. La Comisionista ha dado adecuado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante las cuales se establecen los criterios y procedimientos para atender el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor (SAC).



2. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los Sistema de Administración de Riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Shirley Pulido'.

**Shirly Andrea Pulido Pérez**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

**Miembro de Moore Assurance S.A.S**

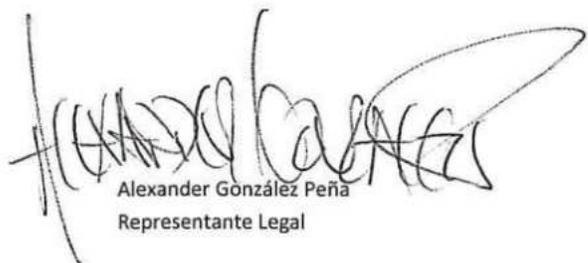
Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

04 de marzo de 2024

**PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 3.251.503	\$ 5.338.727
Inversiones	8	1.092.007	82.794
Cuentas por cobrar, neto	9	1.685.162	1.691.956
Depositos en garantía	9	1.760.000	-
Activos por Impuestos corrientes	10	1.678.179	1.002.778
Otros activos no financieros	11	948.350	999.157
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$ 10.415.201</b>	<b>\$ 9.115.412</b>
Inversiones	8	163.369	167.391
Propiedad planta y equipo	12	182.681	174.062
Activos Intangibles	13	67.980	75.870
Activo impuesto diferido	10	7.058.149	7.598.482
Bienes de arte y cultura	14	53.320	48.000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>\$ 7.525.499</b>	<b>\$ 8.063.805</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 17.940.700</b>	<b>\$ 17.179.217</b>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar, neto	15	\$ 382.515	\$ 371.299
Beneficios a los empleados	16	486.425	456.995
Otros pasivos	17	272.512	383.851
Otras provisiones	18	27.881	32.628
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$ 1.169.333</b>	<b>\$ 1.244.773</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 1.169.333</b>	<b>\$ 1.244.773</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	19	\$ 1.356.587	\$ 1.356.587
Prima en colocación de acciones	19	15.176.191	15.176.191
Reservas por disposiciones fiscales	19	1.771	1.771
Reserva para readquisición de acciones	19	-	192.258
Pérdidas acumuladas		(607.106)	(9.431.676)
Resultado del ejercicio		831.603	8.632.312
Otros resultados integrales	19	12.321	7.001
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 16.771.367</b>	<b>\$ 15.934.444</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 17.940.700</b>	<b>\$ 17.179.217</b>

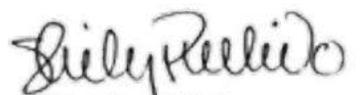
*Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.*



Alexander González Peña  
Representante Legal



Omar Enrique Rodríguez Camargo  
Contador Público  
T.P. 169177-T

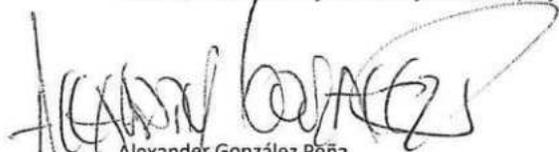


Shirly Andrea Pulido Pérez  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023	1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
<b>Ingresos y gastos de actividades ordinarias</b>			
Ingresos por comisiones y honorarios	6 y 20	\$ 13.535.022	\$ 7.299.829
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	20	5.493	-
Rendimientos financieros y Valoración neta de Inversiones	20	595.809	225.388
Diferencia en cambio	20	-	1.025
Ingresos por servicios	20	3.139	314.089
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>\$ 14.139.463</b>	<b>\$ 7.840.331</b>
<b>Costos y gastos directos</b>			
Costos y gasto por servicios	22	(523.994)	(458.721)
<b>Total costos y gastos directos</b>		<b>\$ (523.994)</b>	<b>\$ (458.721)</b>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 13.615.469</b>	<b>\$ 7.381.610</b>
Otros ingresos operativos	21	80.158	4.471
Gastos de administración y operación	23	(12.221.855)	(6.226.592)
Otros gastos operativos	24	(293)	(63.952)
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>\$ 1.473.479</b>	<b>\$ 1.095.537</b>
Otros ingresos no operativos		16	1.688
Gastos Bancarios		(11.067)	(9.158)
Otros costos y gastos no operativos	25	(89.445)	(54.237)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>\$ 1.372.983</b>	<b>\$ 1.033.830</b>
Gasto por impuesto diferido	10	(540.333)	-
Ingreso por impuesto diferido	10	-	7.598.482
Gastos por impuesto de renta		(1.047)	-
<b>Resultado del periodo</b>		<b>\$ 831.603</b>	<b>\$ 8.632.312</b>
<b>Otro resultado integral del año</b>		<b>5.320</b>	<b>-</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>		<b>\$ 836.923</b>	<b>\$ 8.632.312</b>

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.

  
Alexander González Peña  
Representante Legal

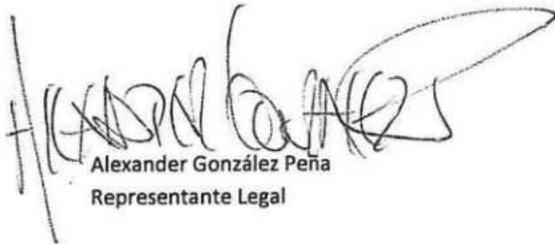
  
Omar Enrique Rodríguez Camargo  
Contador Público  
T.P. 169177-T

  
Shirly Andiea Pulido Pérez  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S  
(Ver informe adjunto)

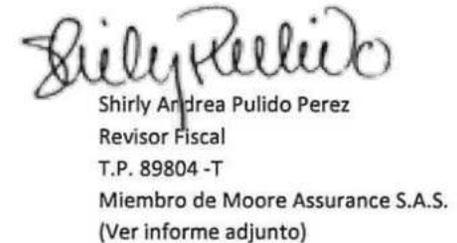
**PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas			Resultados del ejercicio	Pérdida acumulada	Otro resultado integral	Total patrimonio
				Legal	Por disposición fiscal	Para readquisición de acciones				
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2022</b>		1.356.587	15.176.191	7.793.517	1.771	192.258	1.022.159	(17.495.236)	7.001	8.054.248
Movimiento reservas		-	-	(7.793.517)	-	-	-	7.041.401	-	(752.116)
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	(1.022.159)	1.022.159	-	-
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	8.632.312	-	-	8.632.312
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>		1.356.587	15.176.191	-	1.771	192.258	8.632.312	(9.431.676)	7.001	15.934.444
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>		1.356.587	15.176.191	-	1.771	192.258	8.632.312	(9.431.676)	7.001	15.934.444
Movimiento reservas	19	-	-	-	-	(192.258)	-	192.258	-	-
Movimiento de otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	5.320	5.320
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	(8.632.312)	8.632.312	-	-
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	831.603	-	-	831.603
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>		1.356.587	15.176.191	-	1.771	-	831.603	(607.106)	12.321	16.771.367

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.

  
Alexander González Peña  
Representante Legal

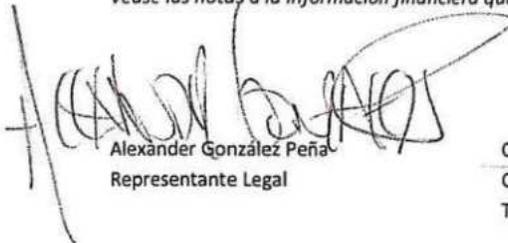
  
Omar Enrique Rodríguez Camargo  
Contador Público  
T.P. 169177-T

  
Shirly Andrea Pulido Perez  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por los años terminados al 31 de diciembre de:	
	<u>NOTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Actividades de operación</b>			
Resultados del periodo		\$ 831.603	\$ 8.632.312
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto, provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciación propiedad planta y equipo	12	57.703	42.512
Depreciación mejoras a propiedades ajenas		-	36.563
Amortización de intangibles	13	54.803	-
Gasto en retiro de activos		624	-
Utilidad en valoración de inversiones		(31.858)	(4.595)
Perdida en operaciones del mercado monetario		5.324	-
Gasto (Ingreso) por impuesto diferido		540.333	(7.598.482)
Otros ajustes		857	-
		<u>\$ 1.459.389</u>	<u>\$ 1.108.310</u>
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Cuentas por cobrar		6.794	(1.239.207)
Depositos en garantía		(1.760.000)	-
Otros activos no financieros		50.807	66.437
Otros pasivos financieros		(111.339)	367.871
Otras provisiones		(4.747)	32.628
Otras cuentas por pagar		11.216	(137.730)
Beneficios a empleados por pagar		29.430	16.751
Pagos por cesión de activos y pasivos		-	(166.572)
		<u>\$ (318.450)</u>	<u>\$ 48.488</u>
Impuesto de Renta		(1.678.179)	(915.118)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		<u>\$ (1.996.629)</u>	<u>\$ (866.630)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de Intangibles	13	(46.913)	(6.917)
Compra propiedades y equipo	12	(66.946)	(8.212)
Adquisición de Inversiones		-	(167.246)
En redención de participaciones en FICs		23.264	-
<b>Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión</b>		<u>\$ (90.595)</u>	<u>\$ (182.375)</u>
<b>Aumento / Disminución de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<u>\$ (2.087.224)</u>	<u>\$ (1.049.005)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>\$ 5.338.727</u>	<u>\$ 6.387.732</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		<u>\$ 3.251.503</u>	<u>\$ 5.338.727</u>
<b>Transacciones que no movieron flujo de efectivo</b>			
Compensación saldos a favor en Tidis		1.001.921	
Disminución Saldo a favor en renta		(1.001.921)	

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.

  
Alexander González Peña  
Representante Legal

  
Omar Enrique Rodríguez Camargo  
Contador Público  
T.P. 169177-T

  
Shirly Andre Pulido Perez  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

#### **Nota 1. Entidad que reporta**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en adelante “la Comisionista”, es una sociedad comisionista de bolsa, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la Ley 222 de 1995 y Ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores. Adicionalmente, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, la sociedad podrá: i) Hacer intermediación sobre títulos valores, divisas y derivados financieros. ii) Administrar fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, portafolios de terceros y valores de sus comitentes. iii) Realizar contratos de cuentas de margen y de corresponsalía, la celebración de operaciones por cuenta propia y el desarrollo de actividades de banca de inversión y contratos de asesoría de valores y capitales. No obstante, lo anterior, al cierre de diciembre de 2023 la sociedad comisionista de bolsa no está realizando ninguna operación de mercado de valores, salvo la actividad de administración de valores de aquellos clientes que en un pasado hicieron inversiones en el mercado público de valores.

Para desarrollar su objeto social, la Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. La duración de la Comisionista es hasta el año 2050.

La matriz de la Comisionista es Progresión Inversiones S.A (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.) con una participación del 80%, inscrita la situación de control a través de documento privado del 18 de julio de 2022 registrado el 22 de julio de 2022 bajo el número 02860817 del libro IX.

El domicilio principal de la Comisionista es la ciudad de Bogotá (Colombia) ubicada en la calle 77 No. 7-44 oficina 302. Además, cuenta con una agencia que implica una oficina de atención en la ciudad de Cali, ubicada

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

en la calle 22 Norte No. 6AN- 24 Oficina 508. A 31 de diciembre de 2023, la compañía tenía 96 colaboradores con vinculación laboral.

#### **Nota 2. Evolución del negocio**

La sociedad Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.) y Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (hoy Progresión Inversiones S.A.) adelantaron un proceso de integración de las actividades y servicios que cada una de ellas realizaba en su calidad de entidades financieras y en el marco de las actividades y servicios para las cuales están debidamente autorizados. El proceso de integración estaba compuesto por los actos de adquisición de acciones de la Sociedad Comisionista a cargo de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (hoy Progresión Inversiones S.A.) y por la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (hoy Progresión Inversiones S.A.), en calidad de cedente, a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en calidad de cesionaria. Dichos actos fueron sometidos al estudio y autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia.

Mediante comunicación del 16 de diciembre de 2021, la Superintendencia autorizó la operación de negociación de acciones para la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.).

El 26 de enero de 2022, la Bolsa de Valores de Colombia notifica que en virtud de lo establecido en el artículo 1.5.1.7 del Reglamento General de la Bolsa, el Consejo Directivo aprobó en sesión del 26 de enero de 2022, la solicitud de autorización del cambio de composición accionaria de la Comisionista.

Surtidas las autorizaciones especiales de ley, el 10 de febrero de 2022 se perfeccionó la compra con la inscripción en el libro de accionistas y la entrega de acciones.

En sesión ordinaria del 28 de abril de 2022, según consta en acta No. 422 y conforme con el nuevo plan de negocios para la Comisionista y la desaparición de las causales que motivaron en su momento la suspensión de las actividades autorizadas como comisionista de bolsa, se aprobó la reactivación de la Comisionista para efectos de ejecutar la cesión de activos, pasivos y contratos, por parte de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (hoy Progresión Inversiones S.A.) a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.), que contó con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, se procedió a radicar dicha solicitud en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Superintendencia Financiera de Colombia. Mediante boletín No. 228 del 10 de mayo de 2022, la Bolsa de Valores de Colombia en respuesta a la solicitud de reactivación, notificó que teniendo en cuenta el nuevo proyecto estratégico orientado a la retoma y puesta en funcionamiento de la Comisionista, las causas que dieron origen a la inactivación habían sido superadas, en consecuencia, la Comisionista se encuentra autorizada para reanudar actividades a partir de la fecha de publicación del boletín.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A y Global Securities Colombia Comisionista de Bolsa S.A. adelantan un proceso de integración de las actividades y servicios que actualmente prestan en el marco de su autorización, razón por la cual, el primero (1ero) de septiembre de 2022 presentaron ante la Superintendencia Financiera de Colombia para que en ejercicio de sus atribuciones impartiera las autorizaciones de los siguientes

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

actos: (i) la negociación del 30% de las acciones de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A para ser adquiridas por parte de Global Securities y (ii) la cesión de activos, pasivos y contratos más los productos de Global Securities a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. Durante el año 2023, si bien se continuó no solo con el trámite ante la Superintendencia Financiera de Colombia, sino también con las diferentes actividades preparatorias para la recepción de los productos y clientes que serían objeto de la cesión de activos, pasivos y contratos por parte de Global Securities;, al cierre del mismo no ha expedido la autorización respectiva por lo que se estima que durante el primer semestre del año 2024, sean obtenidas las autorizaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia..

En el transcurso del año 2023, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A continuó con su actividad de administración y gestión de los once (11) Fondos de inversión colectiva y Fondos de capital privado y desde el 1ero de febrero de 2023, asumió las actividades de Sociedad administradora de un nuevo fondo de capital privado por compartimentos denominado Avanti, con ocasión de la cesión de la administración a favor de Progresión por decisión de la Asamblea general de inversionistas de dicho Fondo . Igualmente, al cierre del año 2023, se notificó a la Superintendencia Financiera de Colombia la constitución de un nuevo fondo de capital privado por compartimentos denominado C21, el cual se estima inicie operaciones en el primer semestre del año 2024.

De otra parte, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A estuvo enfocada en la planeación e implementación de las diferentes actividades requeridas para activar las unidades de servicios de operaciones en el mercado de valores, Corresponsalia y Banca de inversión, las cuales se estima inician operaciones entre el primer y segundo trimestre del año 2024.

#### **Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

##### **a. Importancia Relativa y Materialidad**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía su conocimiento o desconocimiento teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

##### **b. Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2021.

La Sociedad Comisionista aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014 para vigilados y controlados.
  - a. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros distintos de aquellos que sean partes relacionadas según los principios de las NIIF.
  - b. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley de acuerdo con la naturaleza de cada entidad.

#### **c. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor oficial de precios de mercado.

#### **d. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la comisionista y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**e. Uso de Juicios y Estimaciones**

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por lo anterior los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

**Nota 4. Políticas contables significativas**

**A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos. Para el cálculo de la fecha de vencimiento se toma como fecha inicial la fecha de adquisición de la inversión.

**Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertibles a la moneda funcional de la entidad utilizando los tipos de cambio en las fechas en que se efectúen las operaciones de acuerdo con la TRM reportada en su momento por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

**B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de adquisición.

**Inversiones**

El valor razonable de las inversiones realizadas se clasifica y calcula de la siguiente forma:

El Capítulo I-1 de la Circular Externa No. 100 de 1995 Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia emitida mediante la C.E 034 de 2014, establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva, los Fondos de Capital Privado y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los efectos propios de normatividad vigente, dentro de su ámbito de aplicación, se entienden como Fondos de Inversión Colectiva los definidos en el Decreto 2555 de julio 15 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, es decir, todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo de Inversión Colectiva entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos. Los Fondos de Capital Privado son fondos de inversión colectiva cerrados que deben destinar al menos las dos terceras partes (2/3) de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.

#### **Clasificación, valoración y contabilización de las inversiones**

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Las inversiones se clasifican en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda.	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:  a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.  b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.  Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.  En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
<p>Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI</p>	<p>Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. – Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. – Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p> <p>Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.</p>	<p>La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>
<p>Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI</p>	<p>Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.</p> <p>Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a</p>	<p>Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista actualmente es PIP Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.		b. Ajuste al valor razonable.  La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

#### Compromisos de reventa

Incluye los fondos que coloca la compañía con garantía de inversiones, bajo la modalidad de operaciones simultáneas activas. La diferencia entre el valor presente (entrega en efectivo) y el valor futuro (precio de reventa), constituye un ingreso a título de rendimiento financiero que se reconocen en los términos pactados bajo la norma de causación contable.

#### Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Normal, "B" Aceptable, "C" Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Incobrables.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no pueden estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

**Instrumentos financieros medidos a valor razonable**

Tipo	Técnica de valuación
<p><b>Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos</b></p>	<p>La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PIP Colombia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.</p>
<p><b>Inversiones en instrumentos de patrimonio</b></p>	<p>Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Progresión realiza inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Derechos Fiduciarios, estas participaciones se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>
<p><b>Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en pesos colombianos</b></p>	<p>Las inversiones en títulos de deuda a costo amortizado son valoradas a valor razonable dado que tienen datos de entrada observable.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento: Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.</p> <p>(i) El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.</p> <p>(ii) El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>(iii) Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.</p>

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

La Comisionista utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

El siguiente es el detalle de la jerarquía del portafolio de la sociedad.

**Nivel 1:** Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

**Nivel 2:** Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

#### **Cuentas por cobrar**

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene la Sociedad para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

#### **Deterioro de cuentas por cobrar**

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

Cada vez que existan indicios de un riesgo por la posibilidad de no recuperar la totalidad o parte de los derechos representados como cuentas por cobrar, se deberá reconocer una provisión por deterioro. Este deterioro se revertirá en el momento en el cual el riesgo resulte infundado.

La identificación de los riesgos asociados con el objeto social de la Sociedad y la adecuada evaluación, determinará en buena medida la exposición de sufrir pérdidas por las variaciones de los recursos adeudados por los Clientes.

En el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, para los cobros se efectuará el análisis del pago a factura generada en el período de tiempo determinado para lo cual se debe tener en consideración lo siguiente:

- a. Determinación del período a analizar
- b. Análisis de las cuentas por cobrar de acuerdo con facturación emitida en el período
- c. Identificación de las cuentas por cobrar no recaudadas

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

La Comisionista ha definido un modelo de deterioro para las cuentas que no contienen un componente significativo de financiamiento así:

<b>COMISIONES</b>	<b>VENCIMIENTO</b>	<b>PROVISION</b>
Por administración	Mayor a 360 días	100%
Colocación	Mayor a 360 días	100%
Traslado de portafolios	Mayor a 360 días	100%
Por colaboración contrato de corresponsalía	Mayor a 360 días	100%
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios	Mayor a 360 días	100%

#### Anticipo a proveedores:

Los anticipos o cuentas por cobrar a proveedores que no se puedan recuperar, se les realizará deterioro del 100% una vez la cuenta de cobro tenga un vencimiento superior a 360 días.

#### Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se deteriorarán al 100% una vez tengan una vigencia superior a 360 días.

#### Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

#### C. Activos intangibles

- 1) Software y Licencias adquiridas de programas informáticos: Se reconocen al valor del costo de adquisición más el valor de los costos incurridos para prepararlas y ponerlas en funcionamiento. La amortización se realiza de acuerdo con la definición expresa en que se espera obtener los beneficios económicos futuros, en el momento de la compra del activo se realizara un estudio para conocer la vida útil esperada.

Las licencias que no cumplen con las características y criterios contemplados para ser consideradas como activos intangibles, son reconocidas en el gasto del periodo.

Si la adquisición tiene un derecho de uso establecido la amortización del activo se realiza durante la vigencia establecida en el contrato.

- 2) Marcas y Patentes: Son reconocidas al valor del costo de adquisición más el valor de los costos incurridos para prepararlas y ponerlas en funcionamiento, los costos se amortizan durante la vigencia del contrato cuando se pacte un tiempo de uso. Si los activos son reconocidos con vidas útiles indefinidas se debe evaluar si ha experimentado pérdidas por deterioro.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- 3) Medición posterior al reconocimiento: Se utiliza el modelo del costo.

#### D. Propiedad, equipo, y depreciación

**Costo:** El reconocimiento inicial de un activo de propiedad, planta y equipo se realiza por su costo de adquisición, más los costos capitalizables de cada activo.

**Medición posterior:** Los muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicaciones, y equipo electrónico son medidos por el modelo del costo.

**Método de depreciación:** Se calcula por el método de línea recta aplicando al costo a una tasa anual del 10% (10 años) para muebles, enseres y equipos eléctricos o electrónicos, y 20% (5 años) para equipo de cómputo y comunicación. Así mismo, si los activos adquiridos de acuerdo con sus características tienen una vida útil esperada diferente a la mencionada anteriormente, se revisará y se definirá la vida útil estimada para esos activos.

La vida útil se determina de acuerdo con el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo, la utilidad que aporte a la entidad y basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares. Para la determinación de la vida útil esperada se deberá tener en cuenta entre otros factores, los siguientes de acuerdo con lo indicado en la NIC 16:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La vida útil esperada de los activos fijos deberá ser revisada antes de que se termine de depreciar el activo con el fin de determinar, si hay ajustes respecto al tiempo que se espera de uso sobre los mismos. Así mismo, si se tiene evidencia o conocimiento de que el activo no se va a mantener durante todo el tiempo inicialmente estimado, se deberá realizar el ajuste de la vida útil del activo por el tiempo que se estime su uso.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

**Activos de menores cuantías:** Son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse e incluirse dentro del gasto en el mismo año en que se adquieren o incorporan. Se considera que un activo es de bajo valor cuando su costo de adquisición o incorporación es igual o inferior al 30% de un salario mínimo mensual vigente.

**Costos posteriores:** Se reconoce como un mayor valor del activo los costos que generen un mayor beneficio económico futuro con respecto al uso del activo, previo cumplimiento de las condiciones para su reconocimiento, y se da de baja en cuentas la parte reemplazada cuando aplique.

**Deterioro:** Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

#### **E. Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados se contabilizan de acuerdo con la Ley 50 de 1990 y demás disposiciones legales vigentes.

#### **F. Impuesto sobre la Renta**

##### **Impuesto corriente**

La Compañía determina el impuesto de renta y complementarios, con base en el mayor valor entre la Renta Líquida gravable o la renta presuntiva (La cantidad mínima estimada de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto sobre las ganancias).

A partir del año 2021 el porcentaje para determinar la renta presuntiva fue reducido al 0% del Patrimonio Líquido Fiscal en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. De acuerdo con lo anterior en el año 2022 y 2023 no hay una cuantía mínima impuesta para el cálculo del impuesto a las ganancias, este impuesto se calculará con base a la Renta líquida fiscal (Ingresos fiscales menos costos y deducciones).

##### **Impuesto Diferido**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

#### **G. Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que la comisionista reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los criterios de reconocimiento aplican para ingresos de las actividades ordinarias de la Comisionista, provenientes de:

- Contrato de comisión por intermediación en el mercado de valores y el mercado cambiario (comisión por contrato de corretaje)
- Contrato de administración de fondos de inversión colectiva (comisión por administración)
- Contrato de administración de portafolios de terceros (comisión por administración)
- Contratos de corresponsalía (comisión por corresponsalía)
- Intermediación por colocación de títulos
- Operaciones de mercado monetario
- Administración de valores
- Contratos de asesoría financiera (prestación de servicios)
- Compra y venta de títulos valores por cuenta propia (utilidad en venta de títulos valores)

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

**Comisión por contrato de corretaje** – El cobro de la comisión se determina según el acuerdo de negociación y se calcula para cada producto. Estas se reconocen en el momento de la liquidación de la operación: Los ingresos producto de la negociación en renta variable y en renta fija están sujetos a políticas internas del cobro de comisiones donde se estipulan límites mínimos y máximos.

**Comisión por contrato de administración de fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros** – El cobro de la comisión se determina contractualmente y se calcula para cada fondo de inversión colectiva o portafolio. Estas se reconocen diariamente teniendo en cuenta:

- i. El porcentaje de cobro está discriminado en las especificaciones de cada fondo o portafolio, así mismo se realizan cobros de comisiones fijas o variables.
- ii. El porcentaje se aplica sobre el volumen invertido por el cliente, el valor del Fondo administrado o los ingresos o activos del Fondo de acuerdo con lo establecido en el reglamento de cada fondo.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- iii. La comisión se descuenta diariamente del valor administrado aplicando el porcentaje de comisión establecido en el contrato.

**Comisión por contrato de administración de portafolios** – El cobro de la comisión por administración de valores es generado de manera trimestral vencida, y es cobrada a los clientes que tienen títulos en administración con la sociedad, dicho cobro es autorizado contractualmente por el cliente en el contrato de comisión.

**Comisión por contrato de Corresponsalía**- El cobro de la comisión por contrato de corresponsalía se da por la Referenciación de clientes que realiza la sociedad a través de un corresponsal, el cual pagará a la sociedad una comisión que queda establecida en el contrato.

**Prestación de servicios** – Este cobro es realizado por traslados de portafolios que soliciten los clientes.

**Intermediación por colocación de títulos** – La sociedad comisionista cobrará una comisión de acuerdo con el monto negociado por la colocación de títulos en el mercado de valores, la misma será pactada directamente con el emisor.

**Asesorías** - La sociedad reconoce un ingreso por asesorías en el mercado de valores y mercado de capitales donde se le asesora al cliente de una forma integral y de acuerdo con el contrato celebrado con el mismo, este honorario será cobrado en la medida que se preste el servicio y de acuerdo con los términos estipulados.

**Intereses** – Para todos los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

**Dividendos** – En el caso de las inversiones en acciones, los dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Comisionista a cobrar los dividendos, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban los dividendos en la Asamblea.

**Otros ingresos:** Corresponden a los ingresos originados en actividades no operacionales que se presentan por conceptos diferentes a los anteriormente descritos como son subvenciones recibidas, cesión de activos, pasivos y contratos, recuperaciones y cualquier otro rubro de carácter no operacional, dichos ingresos son registrados en el momento que se da la contraprestación del servicio.

#### H. Gastos

La Compañía reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

Los gastos realizados por la Compañía corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social y son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera.

#### **Gastos pagados por anticipado**

Hacen parte de este grupo los gastos en los que la Sociedad Comisionista incurre en el desarrollo de su actividad, los cuales miden el valor de la transacción y se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos; corresponden a las pólizas de seguros adquiridas para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Los gastos se reconocen con una periodicidad mensual durante su respectiva vida útil.

#### **I. Supuestos y estimaciones**

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente

#### **J. Bienes de arte y cultura**

Registra el costo de las adquisiciones que efectúa el ente económico de obras de arte.

##### **Medición inicial**

Su medición inicial es por el costo de adquisición de la obra.

##### **Medición posterior**

La medición posterior es dada por el avalúo que realice un experto de las obras que al cierre tenga la compañía contra el otro resultado integral.

#### **K. Operaciones del mercado monetario**

Las operaciones en mercado monetario que negocia la comisionista son repo y simultáneas:

- **Operaciones repo o reporto**

Operaciones de reporto se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

- **Operaciones simultáneas**

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma, se reconocen como mayor valor de la operación simultánea.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

#### **L. Transacciones con Partes relacionadas**

Parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la comisionista en la cual se puede ejercer control o control conjunto y ejercer influencia significativa.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz; demás filiales del grupo; el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares; las ventas y compras se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes.

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

#### **M. Capital Suscrito y Pagado**

El exceso entre el precio de venta y el valor nominal de las acciones vendidas se reconoce como un mayor valor del patrimonio en el rubro prima en colocación de acciones.

#### **Capital Mínimo**

A través de la Ley 510 de 1999, se establecieron los montos absolutos de capital que las sociedades Comisionistas de Bolsa deben mantener para realizar algunas o la totalidad de las actividades permitidas por la Ley contenidas en el artículo 7 de la Ley 45 de 1990. La Sociedad posee el capital que le permite desarrollar todas las actividades, con la respectiva autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **N. Reservas**

Este rubro representa las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Actualmente las reservas de la Sociedad son:

- 1) Reserva legal: reserva de carácter obligatorio según el Código de Comercio para proteger el patrimonio de la sociedad en caso de pérdidas. Esta se compone en la apropiación del 10% de las utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva no es distribuible antes de la liquidación de la empresa, aunque puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. El saldo en exceso al 50% del capital suscrito es de libre disponibilidad para los accionistas.
- 2) Reservas por disposiciones fiscales.
- 3) Reservas para readquisición de acciones.

#### **O. Acciones propias readquiridas**

Los instrumentos de patrimonio propio que se readquieren (acciones propias readquiridas) se reconocen al costo y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia ni pérdida en los resultados derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Comisionista. Cualquier diferencia entre el importe en libros y la contraprestación recibida, si las acciones se emiten nuevamente, se reconoce como una prima en colocación de acciones. Las opciones sobre acciones que se ejerzan durante el período sobre el que se informa se liquidan con acciones propias readquiridas.

#### **Nota 5. Objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital**

Los objetivos de la gerencia están consolidados en 3 grandes puntos: Crecimiento (basado en la creación de nuevos Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y la reactivación de nuevas unidades de negocio como serían las actividades de mercado de valores, corresponsalía y banca de inversión),

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

sostenibilidad (basada en la construcción de una infraestructura operativa y administrativa que soporte la operación del negocio) y valor del negocio (basado en la generación de EBITDA y crecimiento del patrimonio de la Compañía).

La Compañía cuenta con el capital humano en Front Office, Middle Office y Back Office necesario para cumplir con su objeto social. Así mismo, cuenta con la infraestructura tecnológica para la administración de Fondos. Cuenta con políticas, lineamientos y procedimientos requeridos para la administración, gestión y monitoreo de un sistema integral de riesgos SIAR, que garantizan una adecuada administración de las actividades actualmente ejercidas por la Sociedad Comisionista.

#### Nota 6. Resultados de las operaciones y perspectivas

Mediante resolución 286 del 04 de marzo de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (hoy Progresión Inversiones S.A.) a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.), de tal forma que, el 1 de junio de 2022 Progresión Sociedad Administradora de Inversión realizó la cesión de activos, pasivos y contratos, así como la cesión de los fondos administrados exceptuando el Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Complejo logístico del Caribe y los contratos de proveedores asociados a este Fondo la cual se realizó el 1 de agosto 2022 completándose de esta manera el 100% de la cesión.

La Compañía Fiduciaria Corficolombiana cedió la administración del Fondo capital privado Avanti a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa el 01 de febrero de 2023. Esta decisión se dio en Asamblea Extraordinaria de inversionistas del Fondo capital privado Avanti realizada el día 06 de octubre de 2022 en donde renunció la sociedad Fiduciaria Corficolombiana S.A. como Sociedad Administradora del Fondo.

A continuación, se muestra un resumen del valor de los Fondos administrados a corte 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Segmentos	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2023	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2022
FCP Medical	\$ 248.917.635	\$ 199.315.557
FCP Inmobiliario	393.212.742	259.457.783
FIC Cerrado Progresión Rentamás	121.695.503	125.379.888
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar 2015	116.004.696	97.975.418
FCP Red Hospitalaria Colombia	379.113.263	403.737.940
FCP Renta Inmobiliaria	56.183.942	54.565.659
FCP Progresión Profútbol	53.432.774	37.993.620

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Segmentos	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2023	Valor del Fondo Administrado a 31/12/2022
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II	13.319.827	11.008.331
FIC Cerrado Progresión Liquidez	15.540.274	7.822.901
FIC Cerrado Progresión Rentaplús	5.746.595	8.558.759
FCP Valor Inmobiliario CLC	291.041.859	272.362.784
FCP Avanti	28.464.304	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.722.673.414</b>	<b>\$ 1.478.178.640</b>

La Sociedad cuenta con la administración de diferentes Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado, los cuales a su vez cuentan con políticas de concentración de inversiones por cada partícipe de los Fondos.

El control de concentración de los partícipes del Fondo tiene como objetivo darle continuidad a las operaciones y funcionamiento de los Fondos ante el retiro de las inversiones de uno o varios partícipes.

Adicionalmente, los Fondos de Inversión Colectiva administrados y los Fondos de Capital Privado con las limitaciones contenidas en los respectivos Reglamentos de constitución disponen la autorización para captar recursos de nuevos inversionistas.

La administración de varios Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y las políticas de concentración de estos productos, permite reducir significativamente el riesgo de pérdida de los ingresos, los cuales son producidos principalmente por el cobro de comisiones por la administración de los Fondos.

Los ingresos obtenidos por la administración a corte 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2022
FIC Cerrado Progresión Rentamás	Inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias no inscritos en el Registro Nacional de Valores: operaciones de descuento de títulos valores, facturas, cesión de derechos económicos y de flujos futuros, compra y venta de titularizaciones, entre otros.	\$ 4.327.224	\$ 3.269.458

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.****Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

<b>Fondos</b>	<b>Política de inversión</b>	<b>Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2022</b>
FCP Medical	Inversiones de Capital en proyectos de colaboración empresarial o inversiones en empresas relacionados con el sector de la salud en Colombia.	3.339.748	1.644.868
FCP Inmobiliario	Inversiones en inmuebles destinados a la operación de proyectos del sector salud.	1.432.728	491.589
FCP Progresión Profútbol	Inversiones a largo plazo de riesgo alto, mediante la adquisición de participaciones en activos o derechos de contenido económico, como acciones ordinarias, privilegiadas, preferenciales, instrumentos de deuda convertible en acciones u otros, que representen un porcentaje o la totalidad del capital social de sociedades no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores, cuyo objeto consista en desarrollar actividades deportivas organizadas.	806.970	200.515
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II	Inversiones a largo plazo mediante la inversión directa de activos como bienes inmuebles o proyectos de construcción, títulos emitidos en titularización hipotecaria o inmobiliaria, derechos fiduciarios de patrimonios autónomos y participaciones en otros fondos inmobiliarios.	293.670	150.598
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar 2015	Inversión directa en activos inmobiliarios, derechos fiduciarios de patrimonios autónomos, fideicomisos inmobiliarios o fiducias de inversión que tengan el potencial de generar flujos de caja periódicos o una expectativa de valorización a largo plazo.	332.144	383.443
FCP Renta Inmobiliaria	Inversiones sobre inmuebles u otros derechos relacionados con inmuebles entre los cuales se incluyen contratos de compraventa de bienes inmuebles	252.880	127.814
FIC Cerrado Progresión Rentaplús	Inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias no inscritos en el Registro Nacional de Valores: Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza y cuyos términos y condiciones de adquisición se plasmarán en contratos de descuento.	172.467	98.044

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Fondos	Política de inversión	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2023	Ingresos por administración desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2022
FIC Cerrado Progresión Liquidez	Inversiones en títulos de renta fija, orientado a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.	164.110	61.947
FCP Red Hospitalaria Colombia	Inversión de largo plazo mediante la realización de su objetivo de inversión relativo a la adquisición de participaciones en activos o derechos de contenido económico que representen un porcentaje o la totalidad del capital social de sociedades y participaciones en proyectos empresariales de sociedades, vinculados al ciclo operacional de la cadena de valor del sector salud en Colombia.	385.762	116.760
FCP Valor Inmobiliario CLC	Compra de terreno, construcción, arrendamiento y futura venta del parque logístico en Mamonal Cartagena	1.899.719	754.793
FCP Avanti	Inversión de largo plazo en favor de sociedades, otro tipo de personas jurídicas o patrimonios autónomos, entre otros vehículos, que cumplan con las características definidas en la Adenda de cada Compartimento, cubriendo sus necesidades de financiación a través de inversión en títulos o valores de deuda y/o titularizaciones de contenido crediticio, inversión vía instrumentos Mezzanine de deuda, inversión en títulos valores de contenido crediticio	127.600	-
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>\$ 13.535.022</b>	<b>\$ 7.299.829</b>

En el mes de diciembre de 2023, la Sociedad Comisionista radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia la constitución de un nuevo fondo de capital privado por compartimentos denominado C21, el cual contará con la designación de un gestor profesional que hace parte de la franquicia en Colombia de Century21 y que tiene por objeto el desarrollo de la actividad de explotación de inmuebles para rentas cortas o turísticas. Se estima que el fondo de capital privado inicie operaciones durante el primer semestre del año 2024.

Igualmente, la Sociedad mantenía la administración de valores sobre clientes residuales, lo cual generó el reconocimiento de ingresos por \$3.139 para el año 2023 y \$6.013 para el año 2022.

Desde junio de 2023, la entidad activó su plan de continuidad del negocio, derivado de un ataque cibernético que afectó algunos de los procesos de la entidad, sin embargo, las medidas adoptadas permitieron una contención ágil del incidente evitando su propagación a todos los sistemas y equipos de la entidad.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Es importante resaltar que se han cumplido con todas las operaciones con clientes y contrapartes, por lo cual no se ha generado afectación alguna para los mismos derivada del incidente, salvo un evento de riesgo operativo no material que fue atendido por la sociedad comisionista sin afectar los intereses económicos del inversionista. El respectivo evento de riesgo operativo fue debidamente reportado conforme con las políticas del sistema de administración SARO.

A cierre de 31 de diciembre de 2023 la operación de la Sociedad y de los Fondos bajo su administración superaron la contingencia, con la implementación de las diferentes actividades previstas en un plan de reforzamiento de la infraestructura y ajustes al plan de continuidad del negocio, cuyo estado y avances del proyecto se realizó seguimiento de manera mensual con reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Comisionista continua en las actividades de planeación e implementación pertinentes para la puesta a punto para la activación en Bolsa, para lo cual durante el año 2023 realizó varias mesas de trabajo con la Bolsa de Valores de Colombia y demás entidades relacionadas con el objeto que, al cierre del primer trimestre del año 2024 se encuentre activa en operaciones del mercado de valores. Así mismo durante el año 2023, la Sociedad Comisionista ejecutó varias actividades de planeación e implementación pertinentes para la apertura de las unidades de servicios de Corresponsalia y Banca de Inversión, las cuales estima entren en operación entre el primer y segundo trimestre del año 2024.

#### Nota 7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

<b>Moneda Nacional Bancos y otros</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Caja	\$ 2.100	\$ 2.100
Banco de Occidente	41.557	332.132
Bancolombia	88.146	1.640.093
Banco GNB Sudameris	316.611	1.840.458
Banco Davivienda	115.982	-
Banco Colpatría	6.120	-
Banco Santander	1.047.863	-
Banco BBVA	776.993	-
Banco Bancomeva	446.819	-
<b>Total efectivo moneda nacional (a)</b>	<b>\$ 2.842.191</b>	<b>\$ 3.814.783</b>
Inversiones en Fondos a la vista (b)	409.312	1.523.944
<b>Total equivalente al efectivo</b>	<b>\$ 409.312</b>	<b>\$ 1.523.944</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 3.251.503</b>	<b>\$ 5.338.727</b>

- (a) La variación de estas cuentas se presenta por el ingreso por comisiones, redención de participaciones en Fondos a la vista, gastos reembolsables de los fondos administrados, pagos de

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

los gastos, obligaciones tributarias de la compañía y por los depósitos entregados en garantía por valor de \$1.760.000 correspondiente al valor mínimo de la garantía individual – y aportación mínima al Fondo de Garantía Colectiva de los miembros para el segmento de Renta Variable - de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

- (b) La variación se genera por las redenciones de participaciones, retención en la fuente, adiciones y valoración diaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el efectivo y equivalente al efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

El detalle de las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se observa a continuación:

A 31 de diciembre de 2023

Concepto	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	8	1.788
Notas crédito no registradas en libros	6	23.153
Notas debito no registrados en extracto	1	19
Notas crédito no registrados en extracto	1	278

A 31 de diciembre de 2022

Concepto	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	6	1.042
Notas crédito no registradas en libros	4	14.829

### Nota 8 - Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		
Fiducorcorp Vista	95.410	82.794
Titulos Emitidos por el gobierno nacional (TIDIS) (a)	996.597	-
<b>Total inversiones Corto Plazo</b>	<b>\$ 1.092.007</b>	<b>\$ 82.794</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### Inversiones a Largo Plazo

##### Inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI

Bolsa de Valores de Colombia S.A.	10	10
<b>Total Inversiones a Largo Plazo con cambios en ORI</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 10</b>

##### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

FIC Cerrado Progresión Rentaplus (b)	16.782	26.936
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II (c)	146.577	140.445
<b>Total Inversiones a Largo Plazo con cambios en resultados</b>	<b>163.359</b>	<b>167.381</b>
<b>Total inversiones a Largo Plazo</b>	<b>\$ 163.369</b>	<b>\$ 167.391</b>

<b>Inversiones consideradas como equivalentes al efectivo</b>	<b>409.312</b>	<b>1.523.944</b>
---	----------------	------------------

<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 1.664.688</b>	<b>\$ 1.774.129</b>
--------------------------	---------------------	---------------------

El Portafolio de inversiones se encuentra invertido en pesos colombianos.

- (a) Títulos Emitidos por el gobierno (TIDIS) recibidos en la devolución de renta del año 2022.
- (b) El FIC Cerrado Progresión Rentaplus tiene duración hasta el 02 de febrero de 2059, la inversión realizada tiene el mismo plazo de duración del Fondo; sin embargo, el Fondo realiza devoluciones mensuales.
- (c) El FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II tiene duración hasta el 01 de enero de 2048, la inversión realizada tiene el mismo plazo de duración del Fondo; sin embargo, el Fondo realiza devoluciones periódicas (generalmente mensuales).

#### Portafolio de Inversiones por periodo de maduración

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el portafolio de la sociedad no presenta maduración ya que los títulos que quedaron en el portafolio no tienen vencimiento por corresponder a inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, negocios fiduciarios a través de patrimonios autónomos y acciones.

#### Portafolio con riesgo nación

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Otros Títulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	\$ 996.597	\$ -
	<b>\$ 996.597</b>	<b>\$ -</b>

#### Portafolio por calificación del emisor

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Sin Calificación	\$ 668.091	\$ 1.774.119
	<b>\$ 668.091</b>	<b>\$ 1.774.119</b>

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

A continuación, se relacionan las inversiones registradas a valor razonable con corte a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre 2022. Los distintos niveles se definen como sigue:

AÑO 2023		Valor Razonable		Nivel		
31 de diciembre de 2023	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>						
Títulos de renta variable	\$ 668.081	10	\$ 668.091	10	668.081	\$ 668.091
<b>Total</b>				<b>\$ 10</b>	<b>668.081</b>	<b>\$ 668.091</b>

AÑO 2022		Valor Razonable		Nivel		
31 de diciembre de 2022	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>						
Títulos de renta variable	\$ 1.774.119	10	\$ 1.774.129	10	1.774.119	\$ 1.774.129
<b>Total</b>				<b>\$ 10</b>	<b>1.774.119</b>	<b>\$ 1.774.129</b>

La sociedad podrá en cualquier momento negociar sus inversiones para obtener liquidez, atendiendo las condiciones y periodos mínimos de permanencia en los eventos que se requiera en su condición de sociedad administradora de acuerdo con el reglamento del respectivo Fondo.

La participación de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en inversiones obligatorias en acciones es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2023:

Entidad	Precio	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	10	1	11	\$ 10	-
				<b>\$ 10</b>	-

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidad	Precio	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	10	1	11	\$ 10	-
				<b>\$ 10</b>	-

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, no existían restricciones sobre las inversiones y no se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía.

#### Nota 9. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	2023	2022
Comisión de Administración (i)	\$ 1.173.478	\$ 1.341.085
Servicio administración valores	225	-
Gastos a Cargo de los Fondos (ii)	47.153	31.299
Gravamen Movimiento Financiero (iii)	27.347	84.192
Otras Cuentas Por Cobrar a Fondos Administrados (iv)	-	136.605
Otras (v)	436.959	98.775
Deudas de dudoso recaudo (vi)	17.037	17.037
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.702.199</b>	<b>\$ 1.708.993</b>
<b>Deterioro de cuentas por cobrar</b>		
Deudas de dudoso recaudo (vi)	- 17.037	- 17.037
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 1.685.162</b>	<b>\$ 1.691.956</b>
<b>Depósitos en garantía</b>		
Depósitos en garantía (vii)	1.760.000	-
<b>Total</b>	<b>\$ 3.445.162</b>	<b>\$ 1.691.956</b>

i. El siguiente es el detalle de las comisiones de administración, las cuales se pagan mes vencido.

	2023	2022
FIC Cerrado Progresion Rentamas	\$ 365.779	\$ 405.555
FCP – Medical	316.693	248.504
FCP - Valor Inmobiliario - Complejo Logistico Del Caribe	173.004	152.932
FCP - Progresion Inmobiliario	136.337	109.294
FCP - Renta Inmobiliaria	21.477	18.515
FCP - Progresion Profutbol	33.694	28.397
FCP - Red Hospitalaria Colombia	32.184	32.118
FIC Cerrado Inmobiliario "Progresion rentar 2015"	27.610	299.760
FIC Cerrado Inmobiliario Progresion rentar II	27.532	23.007
FIC - Abierto Progresion Liquidez	17.526	7.779
FCP – Avanti	11.488	-
FIC Cerrado Progresion Rentaplus	10.154	15.224
<b>TOTAL COMISION DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ 1.173.478</b>	<b>\$ 1.341.085</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- ii. Corresponde a los gastos a cargo de los Fondos Administrados pagados por la sociedad pero que pueden ser asumidos por los Fondos y están contemplados en el reglamento.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
FCP - Progresion Inmobiliario	\$ 7.904	\$ 2.455
FCP - Red Hospitalaria Colombia	7.212	1.334
FCP - Valor Inmobiliario - Complejo Logístico Del Caribe	7.206	6.187
FIC Cerrado Progresion Rentamas	6.383	3.850
FCP - Progresion Profutbol	5.810	4.158
FCP - Avanti	5.590	-
FCP - Medical	3.163	11.345
FIC Cerrado Progresion Rentaplust	2.211	258
FCP - Renta Inmobiliaria	872	902
FIC Cerrado Inmobiliario "Progresion rentar 2015"	390	383
FIC Abierto Progresion Liquidez	218	257
FIC Cerrado Inmobiliario Progresion rentar II	194	170
<b>TOTAL GASTOS A CARGO DE FONDOS</b>	<b>\$ 47.153</b>	<b>\$ 31.299</b>

- iii. Corresponde al Gravamen al Movimiento financiero declarado y pagado ante la DIAN por la Sociedad Comisionista, a cargo de los Fondos Administrados.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondo Capital Privado Red Hospitalaria Colombia	\$ -	\$ 39.339
Fondo Capital Privado Renta Inmobiliaria	-	19.860
Fondo De Capital Privado Medical	18.987	18.985
FIC Cerrado Inmobiliario "Progresion rentar 2015"	-	6.008
Fondo De Capital Privado Progresion Profutbol	5.344	-
Fondo De Capital Privado Progresion Inmobiliario	1.578	-
FIC Cerrado Rentamas	1.438	-
<b>TOTAL GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO</b>	<b>\$ 27.347</b>	<b>\$ 84.192</b>

- iv. A 31 de diciembre de 2022 el valor corresponde a la cuenta por cobrar por los recursos girados al Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario – Complejo Logístico del Caribe, para la apertura de un encargo en una Fiducuenta con el fin de cubrir la póliza de garantía para las pretensiones de una demanda, a 31 de diciembre 2023 el proceso termino y se reintegra el valor a Progresion Sociedad comisionista de bolsa quedando saldado el valor de la cuenta por cobrar.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- v. El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Concepto	2023	2022
Anticipos	\$ 358.548	\$ 12.771
Préstamo a empleados por cobrar	35.240	47.734
Retención en dividendos a favor de accionistas	21.770	21.770
Retención Gravamen a los Movimiento Financieros	-	6.000
Incapacidades por cobrar a EPS	17.898	5.912
Otras cuentas por cobrar	3.503	-
Cuenta por cobrar a casa Matriz	-	4.588
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 436.959</b>	<b>\$ 98.775</b>

- vi. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta corresponde a la cuenta por cobrar a la sociedad Dicermex por valor de \$17.037 deteriorada al 100%, dicha empresa se encuentra en proceso de reorganización con la Superintendencia Sociedades.
- vii. En 14 de diciembre de 2023 fue debitado de la cuenta en Banco República de la Sociedad Comisionista de bolsa un valor \$1.760.000, correspondiente al valor mínimo de la garantía individual – y aportación mínima al Fondo de Garantía Colectiva de los miembros para el segmento de Renta Variable - de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra entre los 30 y 90 días. El valor de las cuentas por cobrar no difiere del valor de reconocimiento inicial, dado que son de corto plazo.

### Nota 10. Impuestos corrientes y diferidos

#### Activos por impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre 2022 comprende:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo a favor impuesto de Renta corriente (a)	\$ 1.678.179	\$ 1.002.778
<b>Total Impuestos Corrientes</b>	<b>\$ 1.678.179</b>	<b>\$ 1.002.778</b>

- (a) Para el año 2023 corresponden a retenciones que nos practicaron y a las autorretenciones a título de renta, las cuales quedaran como saldo a favor en la presentación del impuesto de Renta del año 2023. Con respecto al saldo a favor que se tenía en el año 2022, en el cuarto trimestre del año 2023 la DIAN devolvió el saldo a favor, el cual comprende el saldo a favor

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

calculado sobre el impuesto de Renta del año gravable 2022 por \$913.180 y el saldo a favor generado en el impuesto de Renta presentado por el año gravable 2021 de \$89.598.

### Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Desde la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia
- La tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a las sociedades nacionales y asimiladas, es del 35% a partir del año gravable 2022.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 las entidades financieras (incluidas las Comisionistas de Bolsa) con rentas iguales o superiores a 120.000 UVT deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

La Ley 2277 de 2022 incorporo una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). Esta tasa mínima no aplica para aquellos contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y su utilidad depurada (UD) sea igual o menor a cero (0), o para los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación y la sumatoria de la utilidad depurada ( $\sum UD$ ) sea igual o menor a cero (0).

- A partir del año 2021 la tarifa de renta presuntiva es el 0%, la cual se calcula sobre el patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La Ley 2010 de 2019 y 2155 de 2021 mantuvieron la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado, disposición que estuvo vigente hasta el año 2022. Con la Ley 2277 de 2022 fue derogada esta disposición con lo cual a partir del año 2023 los pagos por concepto de impuesto de industria y comercio avisos y tableros solo podrán tratarse como deducciones.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2021 y 2020 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- Con la Ley 2155 se extiende la vigencia del beneficio de auditoría antes mencionado, para los años gravables 2022 y 2023, para contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%. Con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación respectivamente.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10% en el año 2022, con la Ley 2277 de 2022 fue modificada la tarifa aplicable a partir del año 2023 la cual será del 15%.
- Con la modificación realizada por medio de la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 los dividendos percibidos por sociedades están sujetos a una retención en la fuente por impuesto sobre la renta del 10% (antes 7,5%). Si los dividendos provienen de utilidades que no fueron gravadas en cabeza de la sociedad que los distribuye, adicionalmente estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta (35% en el año 2022); en estos casos, la retención en la fuente del 10% se aplicará una vez disminuido el impuesto del 35%.

En el caso de dividendos percibidos por sociedades nacionales, la retención del 10% sólo se practica a la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez, y será acreditable para el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior. La norma contempla excepciones a la práctica de la retención del 10%.

Aplican reglas especiales para dividendos provenientes de utilidades anteriores al año 2017.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales establecidas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continúa siendo de 5 años. Ninguno de estos créditos fiscales podrá ser reajustado fiscalmente.

En consideración a lo expuesto:

1. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente. Las pérdidas fiscales que tiene la compañía serán compensadas en declaraciones de rentas futuras.

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas.

PERDIDAS FISCALES						
DETALLE	VALOR POR COMPENSAR 2022	AJUSTE COMPENSACION RENTA 2022	SALDO POR COMPENSAR DESPUES AJUSTE 2022	COMPENSACION 2023	SALDO POR COMPENSAR	EXPIRA EN:
Pérdidas fiscales acumuladas año 2016	\$ 8.140.609	\$ -	\$ 8.140.609	\$ -	\$ 8.140.609	No aplica
Pérdidas fiscales año 2017	1.502.154	127.572	1.629.726	1.629.726	-	31 de diciembre de 2029
Pérdidas fiscales año 2018	5.453.162	-	5.453.162	544.093	4.909.069	31 de diciembre de 2030
Pérdidas fiscales año 2019	2.809.604	-	2.809.604	-	2.809.604	31 de diciembre de 2031
Pérdidas fiscales año 2020	3.836.099	-	3.836.099	-	3.836.099	31 de diciembre de 2032
<b>Total pérdidas fiscales</b>	<b>\$ 21.741.628</b>	<b>\$ 127.572</b>	<b>\$ 21.869.200</b>	<b>\$ 2.173.819</b>	<b>\$ 19.695.381</b>	

PERDIDAS FISCALES						
DETALLE	VALOR POR COMPENSAR 2021	DISMINUCION POR ESCISION	SALDO POR COMPENSAR DESPUES DE ESCISION	COMPENSACION 2022	SALDO POR COMPENSAR	EXPIRA EN:
Pérdidas fiscales acumuladas año 2016	\$ 9.028.130	\$ 887.521	\$ 8.140.609	\$ -	\$ 8.140.609	No aplica
Pérdidas fiscales año 2017	2.712.723	266.677	2.446.046	943.892	1.502.154	31 de diciembre de 2029
Pérdidas fiscales año 2018	6.047.687	594.525	5.453.162	-	5.453.162	31 de diciembre de 2030
Pérdidas fiscales año 2019	3.115.918	306.314	2.809.604	-	2.809.604	31 de diciembre de 2031
Pérdidas fiscales año 2020	4.254.325	418.226	3.836.099	-	3.836.099	31 de diciembre de 2032
<b>Total pérdidas fiscales</b>	<b>\$ 25.158.783</b>	<b>\$ 2.473.263</b>	<b>\$ 22.685.520</b>	<b>\$ 943.892</b>	<b>\$ 21.741.628</b>	

**Componente del impuesto a las ganancias**

Para el año terminado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se presenta gasto por impuesto de renta corriente, toda vez que la compañía compensó la Renta Líquida con los créditos fiscales y descuentos tributarios.

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

**Impuesto diferido**

El siguiente es el movimiento del impuesto diferido:

<b>Movimiento año 2022</b>	<b>Saldo al 31 de dic de 2022</b>	<b>Aumento / (Disminución)</b>	<b>Saldo al 31 de dic de 2023</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Propiedades planta y equipo	4.285	(358)	3.927
Activos intangibles	1.977	566	2.543
Gastos diferidos	-	174.925	174.925
Pérdidas fiscales por amortizar	7.601.677	(708.295)	6.893.382
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 7.607.939</b>	<b>(533.162)</b>	<b>\$ 7.074.777</b>

	<b>Saldo al 31 de dic de 2022</b>	<b>Aumento / (Disminución)</b>	<b>Saldo al 31 de dic de 2023</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Valoración de inversiones	9.457	2.859	12.316
Bienes de arte y cultura	-	4.312	4.312
<b>Subtotal impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ 9.457</b>	<b>7.171</b>	<b>\$ 16.628</b>
<b>Total impuesto diferido neto activo</b>	<b>\$ 7.598.482</b>	<b>(540.333)</b>	<b>\$ 7.058.149</b>

<b>Movimiento año 2022.</b>	<b>Saldo al 31 de dic de 2021</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Saldo al 31 de dic de 2022</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>			
Propiedades planta y equipo	-	4.285	4.285
Activos intangibles	-	1.977	1.977
Pérdidas fiscales por amortizar	-	7.601.677	7.601.677
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.607.939</b>	<b>\$ 7.607.939</b>

	<b>Saldo al 31 de dic de 2021</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Saldo al 31 de dic de 2022</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Valoración de inversiones	-	9.457	9.457
<b>Subtotal impuesto diferido pasivo</b>	<b>-</b>	<b>\$ 9.457</b>	<b>\$ 9.457</b>
<b>Total impuesto diferido neto activo</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.598.482</b>	<b>\$ 7.598.482</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 11. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Seguros (a)	\$ 231.108	\$ 277.114
Impuestos descontables	5.194	25.255
Anticipos de impuestos de industria y comercio	224	2.975
Saldo a favor IVA (b)	705.522	693.813
Retenciones en Exceso	331	-
Otros	5.971	-
<b>Total otros activos no financieros</b>	<b>\$ 948.350</b>	<b>\$ 999.157</b>

(a) Corresponde al monto pendiente por amortizar de las pólizas de seguro para entidades financieras (Póliza de responsabilidad civil, incendio, terremoto y riesgo financiero). A 31 de diciembre de 2023 el valor por amortización es \$995.051 y A 31 de diciembre de 2022 el valor por amortización es \$400.709

(b) Este valor corresponde a los saldos a favor producto del IVA descontable que nos han facturado por los diferentes bienes y servicios adquiridos el cual es superior al IVA generado en las actividades gravadas, monto que solo puede ser compensado en cada periodo fiscal del impuesto sobre las ventas y no es sujeto a devolución por parte de la administración de impuestos.

#### Nota 12. propiedades y equipo neto

El detalle de las propiedades y equipos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Detalle de la propiedad y equipo:	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo electrónico	Total propiedad planta y equipo
Costo al 31 de diciembre de 2021	\$ 28.051	\$ 67.544	\$ -	\$ 95.595
Depreciación acumulada a 31 de diciembre 2021	- 28.051	- 67.544	-	- 95.595
Saldo al 31 de diciembre 2021	-	-	-	-
<b>Movimiento año 2022</b>				
Adiciones	56.504	153.792	6.278	216.574
Activos dada de baja	- 103	-	-	- 103
Depreciación / Amortización del periodo	- 6.428	- 35.590	- 494	- 42.512
Retiros depreciación	103	-	-	103
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>50.076</b>	<b>118.202</b>	<b>5.784</b>	<b>174.062</b>

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

Detalle de la propiedad y equipo:	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo electrónico	Total propiedad planta y equipo
<b>Movimiento año 2023</b>				
Adiciones	6.362	60.584	-	66.946
Activos dada de baja	- 828	- 1.214	-	- 2.042
Depreciación / Amortización del periodo	- 10.245	- 46.396	- 1.062	- 57.703
Retiros depreciación	204	1.214	-	1.418
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>45.569</b>	<b>132.390</b>	<b>4.722</b>	<b>182.681</b>
<b>Costo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>89.986</b>	<b>280.705</b>	<b>6.278</b>	<b>376.969</b>
<b>Depreciación a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>- 44.417</b>	<b>- 148.315</b>	<b>- 1.556</b>	<b>- 194.288</b>
<b>Saldo en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 45.569</b>	<b>\$ 132.390</b>	<b>\$ 4.722</b>	<b>\$ 182.681</b>

Al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 no se observa indicios por deterioro y no se presentan restricciones en los activos fijos.

**Nota 13. Activos intangibles**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022

<b>Año 2023</b>	<b>Programas y Aplicaciones informáticas</b>
<b>Costo</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>\$ 212.473</b>
Adición	46.913
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 259.386</b>
<b>Amortización</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>-\$ 136.603</b>
Amortización	- 54.803
<b>Total, amortización al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-\$ 191.406</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 67.980</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Año 2022	
<b>Costo</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>\$ 138.408</b>
Adición	71.078
Otras adiciones (i)	2.987
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 212.473</b>
<b>Amortización</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>-\$ 100.040</b>
Amortización	- 36.563
<b>Total, amortización al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-\$ 136.603</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 75.870</b>

(i) Corresponde al costo reconocido por la marca adquirida

Los activos intangibles tienen una vida finita a excepción de la marca adquirida con valor registrado de \$2.987 que tiene una vida útil indefinida.

Al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 no se observa indicios por deterioro y no se presentan restricciones en los activos intangibles.

#### Nota 14. Bienes de arte y cultura

El siguiente es el detalle:

	1 de enero al 31 de diciembre 2023	1 de enero al 31 de diciembre 2022
Obras de arte	\$ 53.320	\$ 48.000
<b>Total Bienes de arte y cultura</b>	<b>\$ 53.320</b>	<b>\$ 48.000</b>

A estas obras se les realizó avalúo en el mes de noviembre de 2023 por la empresa RCM INVENTARIOS LTDA utilizando el Método de mercado directo o comparación de mercado e Indexación. La obra de arte "Signo Dialogo" aumento \$1.360 y la obra de arte "Billetera" aumento \$3.960.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### Nota 15. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Servicios	\$ 227.914	\$ 248.466
Comisiones y Honorarios	93.414	98.310
Por pagar a Casa Matriz	-	16.458
Por arrendamientos	33.863	5.288
A proveedores	8.528	-
Otros	18.796	2.777
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 382.515</b>	<b>\$ 371.299</b>

Las cuentas por pagar comerciales no devengan interés y normalmente se cancelan en 30 días.

#### Nota 16 – beneficios a los empleados

El saldo de las obligaciones laborales contraídas por la sociedad con corte a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre 2022 es:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Obligaciones laborales</b>		
Cesantías	\$ 131.127	\$ 124.182
Sueldo	1.268	-
Intereses sobre cesantías	14.678	14.028
Vacaciones consolidadas	224.038	214.554
Bonificaciones por pagar	-	37.000
Liquidación de contratos	19.979	1.774
Prima de servicio	58	-
<b>Total Obligaciones laborales</b>	<b>\$ 391.148</b>	<b>\$ 391.538</b>
<b>Retenciones y aportes de nómina</b>		
Caja compensación familiar, ICBF y SENA	\$ 17.213	\$ 11.705
Aportes por salud	23.004	15.062
Aporte pensiones	47.436	36.683
Aportes a Cooperativas y otros	7.624	2.007
<b>Total Retenciones y aportes de nómina</b>	<b>\$ 95.277</b>	<b>\$ 65.457</b>
<b>Total Pasivo neto por beneficios a los empleados</b>	<b>\$ 486.425</b>	<b>\$ 456.995</b>

La Comisionista reconoce a sus empleados las prestaciones sociales legales y efectúa los aportes obligatorios a pensión, salud, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Las retenciones y aportes de nómina a 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 son cancelados en el mes de enero 2024 y enero de 2023 respectivamente.

#### Nota 17 – Otros pasivos

El siguiente es el detalle:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Retención en la fuente por pagar (a)	\$ 234.126	\$ 187.241
Industria y comercio por pagar (b)	32.776	112.415
Gravamen movimiento financiero	5.610	84.195
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 272.512</b>	<b>\$ 383.851</b>

(a) El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 corresponde a las retenciones en la fuente practicadas, las cuales serán declaradas en enero 2024 y enero de 2023.

(b) El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 corresponde las retenciones de ICA practicadas e impuesto de ICA por declarar y pagar.

#### Nota 18 – Pasivos estimados y provisiones

Los pasivos estimados y provisiones a 31 de diciembre 2023 y 2022 comprendían:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios y comisiones	\$ 27.881	\$ 32.628
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>\$ 27.881</b>	<b>\$ 32.628</b>

La provisión corresponde a servicios de telefonía, internet, conectividad avanzada, data center, BVC, servicio de Deceval y comisiones por referenciación de inversionistas.

#### Nota 19. Patrimonio

El detalle de la cantidad de acciones suscritas, pagadas y en circulación 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Acciones autorizadas (ordinarias)	14.631.000	14.631.000
<b>Valor nominal \$100 (cien pesos)</b>		
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al principio del año	\$ 14.631.000	\$ 14.631.000
<b>Acciones ordinarias suscritas y pagadas al final del periodo</b>	<b>\$ 14.631.000</b>	<b>\$ 14.631.000</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Capital suscrito y pagado al principio del año	\$ 1.463.100	1.463.100
Acciones propias readquiridas	(106.513)	(106.513)
<b>Capital suscrito y pagado en circulación al final del periodo</b>	<b>\$ 1.356.587</b>	<b>1.356.587</b>

### Superavit

El siguiente es el detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Prima en la colocación de acciones	\$ 15.176.191	\$ 15.176.191
Ganancias/pérdidas no realizadas (ORI)	12.321	7.001
<b>Total</b>	<b>\$ 15.188.512</b>	<b>\$ 15.183.192</b>

### Reservas Ocasionales

El siguiente es el detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por disposiciones fiscales	\$ 1.771	\$ 1.771
Para readquisición de acciones	-	192.258
<b>Total</b>	<b>\$ 1.771</b>	<b>\$ 194.029</b>

De acuerdo con el acta No. 98 de la Asamblea General de Accionistas de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., celebrada el 31 de marzo de 2023, los accionistas aprobaron por voto favorable: enjugar las utilidades netas acumuladas por valor de \$8.632.312 y las pérdidas acumuladas por valor de \$ 9.431.676 quedando una pérdida acumulada después de enjugar las pérdidas con las utilidades netas por \$ 799.364. De otra parte, también se aprobó el cambio de la destinación de la reserva ocasional para la readquisición de acciones para la conformación de la reserva legal, cuyo monto ascendía a \$192.258, este valor se destinó a enjugar las pérdidas resultando un valor neto de pérdidas acumuladas al cierre del 31 de marzo de 2023 por \$607.106.

### Nota 20. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos en actividades ordinarias al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

	<b>1 de enero al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Comisiones y Honorarios</b>		
Administración de fondos de inversión (a)	\$ 13.535.022	\$ 7.299.829
<b>Total Comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 13.535.022</b>	<b>\$ 7.299.829</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### Ingresos financieros y valoración de inversiones

Rendimientos financieros y Valoración neta de Inversiones (b)	\$	595.809	\$	225.388
Utilidad por re expresión de activos en moneda extranjera		-		1.025
Ingresos financieros operaciones mercado monetario (c)	\$	5.493		-
<b>Total ingresos financieros y valoración inversiones</b>	<b>\$</b>	<b>601.302</b>	<b>\$</b>	<b>226.413</b>
<b>Ingreso por servicios</b>				
Contrato de servicios compartidos (d)		-	\$	308.000
Administración de valores, transacciones y pagos masivos		3.139		6.089
<b>Total ingreso por servicios</b>	<b>\$</b>	<b>3.139</b>	<b>\$</b>	<b>314.089</b>
<b>Total Ingresos actividades ordinarias</b>	<b>\$</b>	<b>14.139.463</b>	<b>\$</b>	<b>7.840.331</b>

- (a) A corte 31 de diciembre 2023 se registraron ingresos por \$ 13.535.022 y para el 31 de diciembre 2022 se registraron ingresos por \$ 7.299.829 por comisión de administración, se presenta un incremento teniendo en cuenta que en el mes de junio de 2022 se empiezan a recibir ingresos por comisión de administración con ocasión a la cesión de los Fondos administrados por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A (Actualmente Progresión Inversiones S.A),
- (b) A 31 de diciembre 2023 corresponde a los rendimientos obtenidos en la valoración de inversiones por \$ 157.401 y rendimientos de cuentas de ahorros remuneradas por \$438.408. A 31 de diciembre 2022 Comprende los rendimientos obtenidos en la valoración de inversiones por \$28.539 y rendimientos de cuentas de ahorros remuneradas por \$196.849. durante el año 2023 se presenta un aumento en las inversiones y un aumento en las tasas en las cuentas de ahorros.
- (c) Rendimientos recibidos por el depósito entregado en garantía a la Cámara Central de Riesgo De Contraparte De Colombia S.A.
- (d) Corresponde al cobro realizado a Progresión Sociedad Administradora de Inversión (actualmente Progresión Inversiones S.A) por el soporte operativo en el marco de un contrato de servicios compartidos ofreciéndole el insumo y la estructura de recurso técnico para el cumplimiento de las funcionalidades que debía mantener como entidad financiera.

#### Nota 21. Otros ingresos operativos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	1 de enero al 31 de diciembre	
	2023	2022
Recuperaciones (a)	\$ 52.301	\$ 4.471
Ingresos generados sobre cuentas por cobrar (b)	27.857	-
<b>Total Otros Ingresos Operativos</b>	<b>\$ 80.158</b>	<b>\$ 4.471</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- a) Para el año 2023 la recuperación más representativa corresponde a ajuste de gasto de ICA del año 2022 por valor de \$33.850, saldo a favor registrado de contribución anual a la Superfinanciera por \$4.763, recuperación por licencia de maternidad por \$3.734, recuperación por beneficio a colaborador por \$5.820, y otras recuperaciones por \$4.134

Para el año 2022 las recuperaciones corresponden a ajuste por \$1.938 del saldo a favor registrado en el año 2021 sobre el impuesto de Renta, y a recuperaciones de deterioro de cartera registrado en periodos anteriores.

- b) En el mes de diciembre de 2023 el Fondo de Capital Privado Complejo Logístico de Cartagena realizó el pago de la cuenta por cobrar por \$136.605 en atención a la cancelación del encargo fiduciario constituido con el fin de cubrir la póliza de garantía para las pretensiones de la demanda que se tenía, y se reconoció y giro a Progresión el valor de \$27.857 correspondientes a los rendimientos generados por el encargo fiduciario, se aclara que el cargo fiduciario estaba constituido con recursos girados por Progresión.

#### Nota 22. Costos y gasto por servicios

El siguiente es el detalle de los costos por servicios al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	1 de enero al 31 de diciembre	
	2023	2022
De intermediación BVC	\$ 40.192	\$ 30.612
De administración de valores	11.026	26.979
De información	20.840	25.406
De Infraestructura de comunicaciones(i)	375.475	285.925
De telecomunicaciones	39.428	45.643
De Camara Central De Riesgos	1.855	-
Servicio Sebra	34.957	35.179
Otros servicios	221	8.977
<b>Total servicios</b>	<b>\$ 523.994</b>	<b>\$ 458.721</b>

- i. Corresponde a gastos de Data Center, Internet dedicado y conectividad avanzada.

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

**Nota 23. Gastos de administración y operación**

El siguiente es el detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre 2023 y 2022.

	<b>1 de enero al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Beneficios a empleados (a)	\$ 5.971.706	\$ 3.236.919
Honorarios (b)	2.116.645	975.534
Seguros (c)	995.052	400.709
Impuestos y tasas (d)	781.157	402.085
Arrendamientos (e)	756.260	347.292
Contribuciones, afiliaciones	199.245	74.306
Comisiones	112.478	55.593
Depreciación de las propiedades y equipos	57.703	42.512
Amortización de activos intangibles	54.803	36.563
Mantenimiento y reparaciones	26.032	11.725
Legales	8.812	6.223
Diversos (f)	1.141.962	637.131
<b>Total gastos administración</b>	<b>\$ 12.221.855</b>	<b>\$ 6.226.592</b>

(a) A continuación, el detalle de los beneficios a empleados:

<b>Concepto</b>	<b>1 de enero al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos, salario integral y auxilio de transporte	\$ 3.238.744	\$ 1.686.948
Seguridad social	621.081	322.254
Auxilio movilización	618.313	335.977
Auxilio alimentación	618.313	335.512
Prestaciones sociales	524.816	285.842
Beneficios por terminación o retiro (i)	105.330	50.643
Bonificaciones	82.804	95.592
Incapacidades	36.099	7.398
Copass - actividades con empleados	34.404	23.832
Dotación a empleados	25.561	14.747
Capacitación al personal	9.552	38.082
Otros beneficios a empleados	56.689	40.092
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 5.971.706</b>	<b>\$ 3.236.919</b>

- i) Los beneficios por terminación corresponden a indemnizaciones laborales y bonificaciones acordadas entre el trabajador y la compañía por terminación de contrato.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

(b) A continuación, el detalle de los gastos por honorarios:

Concepto	1 de enero al 31 de diciembre	
	2023	2022
Asesoría operativa y administrativa(i)	\$ 642.316	\$ 70.000
Junta directiva	248.104	144.874
Revisoría fiscal y auditoría externa	117.420	162.701
Asesorías Jurídicas	242.067	197.822
Asesoría comercial	236.172	94.550
Comité de inversión	205.176	125.800
Riesgo Operativo (ii)	115.565	-
Asesorías Financieras	85.611	49.940
Asesoría Inmobiliaria	68.000	40.000
Comité de auditoría	33.408	12.600
Comité de riesgo	19.720	7.000
Asistencia a Juntas y Asambleas de Fondos Administrados	14.600	9.200
Asistencia técnica	10.071	15.165
Asistencia Asamblea De Accionista Fondos Administrados	4.000	-
Honorarios Diversos	74.415	45.882
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ 2.116.645</b>	<b>\$ 975.534</b>

- i. A 31 de diciembre de 2023 los gastos por Asesoría operativa y administrativa corresponde a servicio prestados por: Inversiones KOA por consultoría para la estructuración de un nuevo fondo por \$420.000, Valuamos SAS por consultoría profesional para creación de un modelo de calificación cuantitativa de clientes por \$77.000, Innovafin SAS por consultoría para la integración con Global Securites Colombia por \$138.600, Darwin Peña por servicio de apoyo a recursos humanos por \$ 2.016 y Marlon Castillo por asesoría del sistema de gestión del riesgo en el Centro logístico de Cartagena por \$ 4.700. A 31 de diciembre de 2022 corresponde a Innovafin SAS por consultoría para la integración con Global Securites Colombia por \$70.000.
- ii. Corresponde a honorarios por análisis forense, por asesoría técnica y acompañamiento sobre el ataque cibernético.

(c) El aumento del valor de las pólizas a 31 de diciembre 2023 se produce por: aumento anual, mayor cobertura por la reactivación de la Sociedad Comisionista y entre otras la administración de fondos de capital privado y fondos de inversión colectiva que para el año 2022 se recibieron desde de junio de 2022.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

(d) A continuación, el detalle de los Impuestos y tasas:

	1 de enero al 31 de diciembre	
	2023	2022
Iva gastos comunes	\$ 548.442	\$ 242.983
Industria y comercio	137.314	109.470
Gravamen a los Movimientos Financieros	58.083	47.838
Riesgo Operativo (i)	34.513	-
Impuesto al consumo	2.805	1.794
<b>Total impuestos y tasas</b>	<b>\$ 781.157</b>	<b>\$ 402.085</b>

i) Dentro de este rubro \$3.850 corresponde a retenciones asumidas sobre valor reconocido a Santiago Velez Penagos SAS como resultado de la conciliación realizada para terminar proceso jurídico del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario Complejo Logístico del Caribe CLC ante la admisión de una demanda ejecutiva interpuesta por una sociedad que solicitaba el pago de una factura por una supuesta comisión originada por la intermediación en el arrendamiento de una bodega. Por otra parte, el valor de \$29.760 corresponde a IVA sobre los gastos incurridos durante la contingencia por el ataque cibernético y otros por \$903.

(e) La Compañía aplica las exenciones al reconocimiento de la NIF 16 sobre los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

A continuación, el detalle de los gastos por arrendamiento:

	1 de enero al 30 de diciembre	
	2023	2022
Equipo De Computación	\$ 231.314	\$ 77.790
Locales Y Oficinas	478.448	257.671
Impresoras y UPS	25.525	7.096
Otros(i)	9.984	4.734
Equipo De Computación (Riesgo Operativo) (ii)	10.989	-
<b>Total Arrendamientos</b>	<b>\$ 756.260</b>	<b>\$ 347.292</b>

- i. Corresponde a contribución y alquiler de salas en el Edificio Torre siete 77.
- ii. Durante 2023 se presentó contingencia y fue necesario el alquiler de Equipo de cómputo adicional.

**Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

(f) A continuación, el detalle de los gastos diversos:

	<b>1 de enero al 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Asistencia técnica	\$ 261.384	\$ 196.203
Publicaciones y suscripciones	142.506	70.218
Publicidad y propaganda	99.863	87.683
Licencias y software	98.064	37.909
Administraciones inmuebles	76.418	39.473
Riesgo operativo (i)	75.338	-
Gastos de viaje	55.307	34.545
Calificadora de riesgo	52.701	47.000
Energía eléctrica	46.644	24.642
Servicios de selección de personal	43.723	-
Procesamiento nomina	34.792	14.869
Bodegaje	23.802	22.373
Taxis y buses	22.551	9.792
Almacenamiento en la nube	21.605	17.865
Atención a Comités	17.123	1.653
Cifin	15.984	-
Elementos de aseo y cafetería	9.006	3.596
Mensajería especializada	8.634	10.676
Útiles y papelería	8.335	3.246
Alimentación	5.857	1.607
Servicios De Informacion	2.885	-
Acueducto y alcantarillado	2.595	979
Suscripciones	2.283	1.544
Servicios De Soporte Diferidos	1.990	-
Servicio de aseo y vigilancia	1.954	616
Correo, portes y telegramas	1.879	2.924
Inscripción Examen AMV	1.685	-
Comité de tecnología	1.200	-
Intereses Por Mora	1.039	-
Transporte	220	1.902
Otros gastos y servicios	4.595	5.816
<b>Total diversos</b>	<b>\$ 1.141.962</b>	<b>\$ 637.131</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- (i) Dentro de este rubro \$35.000 corresponde a valor reconocido a Santiago Velez Penagos SAS como resultado de la conciliación realizada para terminar proceso jurídico del Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario Complejo Logístico del Caribe CLC ante la admisión de una demanda ejecutiva interpuesta por una sociedad que solicitaba el pago de una factura por una supuesta comisión originada por la intermediación en el arrendamiento de una bodega. Por otra parte, el valor de \$34.588 corresponde a gastos de transporte de personal, insumos y servicios requeridos para atender la contingencia por el ataque cibernético y \$5.749 de GMF por Riesgo operativo materializado en cesión de derechos en el fondo Progresion Inmobiliario.

#### Nota 24. Otros gastos operativos

El siguiente es el detalle de los otros gastos operativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	1 de enero al 31 de diciembre	
	2023	2022
Riesgo operativo (a)	\$ -	\$ 1.803
Re- expresión de USD (b)	-	62.050
Intereses	293	99
<b>Total otros gastos operativos</b>	<b>\$ 293</b>	<b>\$ 63.952</b>

- a) Para el año 2022 corresponde a intereses de mora reconocidos sobre facturas, y rendimientos reconocidos por operaciones en los Fondos administrados
- b) La variación de esta cuenta corresponde a la cancelación en el año 2022 de la cuenta en moneda extranjera que se tenía en Adcap Uruguay.

#### Nota 25. Otros costos y gastos no operativos

El siguiente es el detalle de los otros costos y gastos no operativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	1 de enero al 31 de diciembre	
	2023	2022
Multas sanciones y litigios (a)	\$ 84.008	\$ 54.237
Disminución en Valor Razonable (b)	5.324	-
Riesgo operativo (c)	113	-
<b>Total otros gastos no operativos</b>	<b>\$ 89.445</b>	<b>\$ 54.237</b>

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- a. El valor de las multas y sanciones para el año 2023 corresponden a sanción por corrección de medios magnéticos del año 2021, pago de multa al Tesoro Nacional por operaciones cambiarias y sanción por corrección de declaraciones tributarias. Para el año 2022 corresponden al pago de sanción por extemporaneidad en los reportes de FATCA y CRS, el cual fue cancelado a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales.
- b. Pérdida en valoración al valor razonable de TIDIS devueltos por la DIAN por saldo a favor en renta.
- c. El riesgo operativo para el año 2023 corresponde al pago de intereses de mora por corrección de declaraciones tributarias.

#### Nota 26. Información del Balance Fiduciario

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se tienen los siguientes saldos.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo	321.241	393.894
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>321.241</b>	<b>393.894</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por pagar a clientes	321.241	393.894
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>321.241</b>	<b>393.894</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Valores en administración (Acciones)	1.236.693	1.528.760
Valores en administración (Bonos)	41.688	16.778
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.278.381</b>	<b>1.545.538</b>

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 se tenían 178 y 179 clientes residuales con saldos por pagar por la administración de valores.

#### Nota 27. Otros sucesos y transacciones significativas

- En sesión ordinaria de Asamblea general de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023, fue aprobado el informe de gestión de cierre del ejercicio social 2022 junto con los estados financieros, notas contables y revelaciones contenidas en el dictamen del revisor fiscal del corte del año 2022.
- BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores confirmó la calificación de P AA- a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. y el estatus de Revisión Especial (CreditWatch) en desarrollo. Una calificación se coloca en estatus de Revisión Especial (CreditWatch) cuando ha ocurrido, o se espera que ocurra, un evento o una desviación de una tendencia esperada y, por lo tanto, se requiere información adicional para tomar alguna decisión de calificación. El estatus de Revisión Especial (CreditWatch) en desarrollo indica que las consecuencias de determinados eventos

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

futuros son inciertas y que, como resultado de su resolución, la calificación podría modificarse. La condición CreditWatch es por cuenta del proyecto estratégico que adelanta la Sociedad Comisionista, cuya última fase se encuentra en estudio de la Superintendencia Financiera de Colombia, y se refiere a la integración de Progresión SCB con Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.

- La Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión de la visita in situ llevada a cabo entre el período comprendido el 30 de enero y 24 de febrero de 2023, notificó el informe final y el oficio de orden administrativa el 25 de abril de 2023, el cual luego de la revisión y análisis al interior de la Sociedad Comisionista y por la Junta Directiva, fue recurrido con el propósito de modificar el plazo máximo ordenado para el cumplimiento de algunos planes de acción. Mediante comunicación de fecha 26 de mayo de 2023, la Superintendencia Financiera de Colombia resolvió recurso concediendo todas las pretensiones. Al cierre del año 2023, la Sociedad Comisionista remitió los soportes de ejecución de casi la totalidad de las actividades previstas en los planes de acción quedando pendiente una sola actividad que se culminó con el proveedor en el mes de febrero de 2024.
- Con ocasión del evento de riesgo de ciberseguridad por el ataque de Ransomware, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió una relación de instrucciones a la Sociedad Comisionista de Bolsa para que fueran implementadas unas mejoras a la infraestructura para la seguridad de la información y fortalecer la misma frente a ataques de ciberseguridad, así como a una revisión y fortalecimiento del plan de continuidad del negocio. Para lo cual se elaboró un cronograma de actividades con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y cuyo seguimiento y estado de avance de actividades se remitió de manera mensual a la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre del año 2023, la Sociedad Comisionista avanzó con la ejecución de la mayoría de las actividades, estando pendiente temas particulares de remisión de soportes documentales y la recomendación de adquirir una póliza de ciberseguridad que permitiera cubrir a la entidad sobre potenciales impactos originados como resultado de un incidente cibernético. Sobre esto último, la Compañía avanza en la negociación con el reasegurador SBS SEGUROS COLOMBIA S A con el objeto de tener condiciones más favorables para la entidad y garantizar una cobertura eficiente, la cual se espera obtener al cierre de febrero de 2024.
- La Secretaría Distrital de Hacienda mediante acto No. 2023EE39001801 del 8 de noviembre de 2023, formuló cargos en contra de la Compañía por no remitir información o remitir de forma extemporánea la información requerida por el año gravable 2021, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Medios Magnéticos No. DDI-006006 del 4 de abril de 2022. La Compañía decidió allanarse a los cargos, con el objeto de obtener el beneficio de reducción de la sanción (i) al 50% de conformidad con el artículo 651 del Estatuto Tributario por pago antes de la imposición de la sanción, y luego del (ii) 50% con arreglo de lo dispuesto en el artículo 1 del acuerdo 671 de 2017.
- 

#### Nota 28 - transacciones con partes relacionadas

1. La Sociedad Comisionista recibió ingresos por comisión de administración del Fondo de Capital Privado Medical, Fondo de Capital Privado Progresión Inmobiliario y Fondo de Capital Privado Red Hospitalaria Colombia, cuyas operaciones se entienden realizadas con partes relacionadas por la existencia de un conflicto de interés generado por la compra de activos y/o recepción de aportes en calidad de inversionistas, de partes vinculadas a la Sociedad Comisionista. El conflicto de interés fue revelado, validado, y autorizado por los Comités de Vigilancia de cada uno de los Fondos de Capital Privado, quien es el órgano competente

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

para su resolución y aceptación de conformidad con el Reglamento de constitución del Fondo y la normatividad legal vigente aplicable. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Comisionista.

Detalle de ingresos por comisiones y cuenta por cobrar por reembolso de gastos es el siguiente:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Comisiones FCP Medical (i)	\$ 3.339.748	\$ 1.644.868
Comisiones FCP Inmobiliario (i)	\$ 1.432.728	491.589
Comisiones FCP Red Hospitalaria (i)	385.762	116.760
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 5.158.238</b>	<b>\$ 2.253.217</b>

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Comisiones FCP Medical (i)	\$ 316.693	\$ 248.504
Comisiones FCP Inmobiliario (i)	136.337	109.294
Comisiones FCP Red Hospitalaria (i)	32.184	32.118
Gastos pagados FCP Medical (i)	3.163	11.345
Gastos pagados FCP Inmobiliario (i)	7.904	2.455
Gastos pagados FCP Red Hospitalaria (i)	7.212	1.334
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 503.493</b>	<b>\$ 405.050</b>

#### 2. Operaciones de arrendamiento con partes relacionadas

Las oficinas del Fondo de Capital Privado Renta Inmobiliaria ubicadas en el piso sexto de la Calle 77 No 12 A 11 del Edificio Oficinas 77 Propiedad Horizontal de la ciudad de Bogotá se entregaron en arriendo a partir del mes de junio de 2022 a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. durante el año 2023 el gasto por canon de arrendamiento sobre esta oficina fue de \$114.724. En el año 2022 el gasto por canon de arrendamiento fue por valor de \$59.253.

3. La Sociedad mantiene inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplus dando cumplimiento a los límites y condiciones contenidas en el Reglamento del mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el valor reconocido de las inversiones es de \$16.783 y 26.936, respectivamente.
4. La Sociedad mantiene inversiones directas en el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II dando cumplimiento a los límites y condiciones contenidas en el Reglamento del mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el valor reconocido de las inversiones es de \$146.577 y 140.446, respectivamente.
5. La Sociedad a 31 de diciembre de 2022 tenía registrada cuenta por cobrar al Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario Complejo Logístico del Caribe -CLC por \$136.605, correspondiente al giro de recursos realizados al Fondo para la constitución de un encargo fiduciario como garantía de pago de la caución. En el mes de diciembre de 2023 se realizó el giro a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. de esta

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

cuenta por cobrar en atención a la cancelación del encargo fiduciario constituido; se reconoció y giro a Progresión Comisionista de bolsa el valor de \$27.857 correspondientes a los rendimientos generados por el encargo fiduciario, se aclara que el cargo fiduciario estaba constituido con recursos girados por Progresión Sociedad Comisionista de bolsa.

6. La sociedad tiene un contrato de servicios compartidos con Progresion Inversiones, cuyas operaciones se entienden realizadas con partes relacionadas ya que Progresion Inversiones es accionista de Progresion comisionista de Bolsa S.A. En el año 2022, se registró un ingreso por el contrato de servicios compartidos de \$308.000, adicionalmente registro saldo de cuenta por cobrar por un valor de \$4.588 y cuenta por pagar de \$16.458.

#### Remuneración al personal gerencial clave:

	1 de enero al 31 de diciembre 2023	1 de enero al 31 de diciembre 2022
Beneficios a empleados a corto plazo	696.897	\$ 405.636
Beneficio a empleados a largo plazo	41.210	19.801
Beneficio por terminación de contrato	-	13.631
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 738.107</b>	<b>\$ 439.068</b>

Estos valores corresponden a lo pagado al personal clave de la sociedad como Gerentes, Representantes Legales y/o presidente.

#### Remuneración junta directiva:

	1 de enero al 31 de diciembre 2023	1 de enero al 30 de diciembre 2022
Junta directiva	\$ 248.104	\$ 144.874
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ 248.104</b>	<b>\$ 144.874</b>

#### Nota 29 - Objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, contraparte y SARLAFT) a los que se encuentran expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la sociedad en el desarrollo de su actividad, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se han realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

#### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

##### **Descripción de la exposición al Riesgo**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra expuesta al Riesgo de Liquidez entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno la capacidad de la firma para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

##### **Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo**

La Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. de acuerdo con el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) Capítulo XXXI de 2023 - Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge las políticas de gestión de riesgo de liquidez para la compañía las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Así mismo, el Manual SIAR enmarca la identificación del riesgo de liquidez al que la entidad se encuentra expuesta en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden. Los procedimientos se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Anexo 10 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente

##### **Métodos utilizados para medir el riesgo**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. utiliza la metodología estándar de medición para determinar los requerimientos de liquidez y determina el indicador de riesgo de liquidez – IRL- de la posición propia de acuerdo con los lineamientos consignados en el Anexo 10 del Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### Descripción de los cambios en la exposición al riesgo

Al cierre del 2023 Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. contó con un indicador de Riesgo de Liquidez de banda 2 de \$4.037 el cual presentó una disminución del 25,50% respecto al mismo indicador que se registró al cierre de diciembre del 2022 por un monto de \$5.180.

	31-12-2023	31-12-2022	Variación
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	\$2.842	\$3.815	-25,50%
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	4.037	5.180	-22,04%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	4.037	5.180	-22,04%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	4.037	5.180	-22,04%

La disminución observada se presenta principalmente por la constitución de garantías ante la CRCC como parte del proceso de activación en el mercado de valores. No obstante, la disminución observada, la sociedad comisionista de bolsa cuenta con la liquidez suficiente para desarrollar sus operaciones.

#### Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	2023	2022	Variación
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia (1 día)	\$0	\$0	0%
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros (1 día)	\$0	\$0	0%

	2023	2022	Variación
FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	\$0	\$0	0%

El comportamiento se debe a que durante el año 2022 y el 2023, la sociedad comisionista de bolsa no realizó operaciones por cuenta propia ni de terceros que derivaran compromisos futuros.

#### RIESGO DE MERCADO

#### RIESGO DE TASA DE CAMBIO

#### Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Cambio entendido como la pérdida que puede sufrir debido a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Cabe señalar que actualmente no se tienen posiciones en moneda extranjera por lo cual no existe exposición al riesgo de tasa de cambio.

#### Descripción de los objetivos políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. de acuerdo el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge las políticas generales de gestión de

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

riesgo que incluye la gestión del riesgo de tasa de cambio que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Así mismo el Manual SIAR enmarca la identificación del riesgo asociado al factor de riesgo de tasa de cambio en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

#### Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo

Durante el año 2023 no se presentaron cambios en la exposición de riesgos a este factor, ya que la Sociedad no cuenta con posiciones en monedas diferentes al peso.

#### Descripción de concentraciones de Riesgo

##### Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

Las concentraciones de las posiciones tomadas por parte de la firma en moneda extranjera se reflejan cuando la operación de compra de un título tiene un cumplimiento previo o similar al cumplimiento de la operación de venta.

Adicionalmente el ajuste frente a la apreciación o depreciación de la posición en dólares se refleja en los resultados de la compañía como efecto de la diferencia en cambio.

##### Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de cambio se presenta cuando se adquieren divisas (denominadas en dólares americanos) y/o se negocian títulos de renta fija denominados en dólares americanos lo cual constituye la característica común en los dos valores.

##### Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	VPN Posición	Sensibilidad por Tasa de Cambio
31/12/2023	\$0	\$0

Con corte al 31 de diciembre del 2023 Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. no registró posiciones denominadas en monedas diferentes al peso, por lo cual la sensibilidad es de \$0.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### RIESGO DE TASA DE INTERÉS

##### Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa. Se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de interés entendido como el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado sobre las posiciones tomadas en títulos de renta fija por la firma.

##### Descripción de los objetivos políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. de acuerdo el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) - de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia acoge las políticas generales de gestión de riesgo de mercado que incluye la gestión del riesgo de tasa de interés y que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Dentro de las políticas generales se encuentran la ejecución de las actividades realizadas por los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. conforme con la estructura organizacional de la entidad y los principios de independencia, transparencia, liquidez, rentabilidad y seguridad, el Manual de Conducta de la entidad y los manuales correspondientes a la gestión de los otros riesgos de la entidad.

Así mismo el SIAR enmarca la identificación del riesgo asociado al factor de riesgo de tasa de interés en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

##### Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos de medición se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el cual se constituye como Anexo al Manual SIAR.

##### Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de la entidad

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad	Variación
31/12/2023	\$ 996.597	100%	\$ 21.827	100%
31/12/2022	\$ 0		\$ 0	

Al cierre de diciembre del 2023 Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. contaba con una posición en TIDIS producto de la devolución del impuesto de renta por \$996.597, con una sensibilidad por \$21.827.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### Descripción de concentraciones de Riesgo

##### Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

La concentración de las posiciones tomadas por la comisionista en títulos de renta fija se determina de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva de la entidad.

##### Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de interés se presenta cuando se adquieren títulos de renta fija ya sea pactados a tasa fija o variable sobre los cuales la exposición al riesgo de tasa de interés se calcula con base en la duración de los títulos.

##### Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	VPN Posición	Sensibilidad
31/12/2023	\$996.597	\$21.827
31/12/2022	\$0	\$0

#### RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – ACCIONES

##### Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Precio de acciones como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

##### Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de precio de acciones

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Precio de Acciones	Variación
31/12/2023	\$10	0.32%	\$1,5	0.32 %
31/12/2022	10		1,5	

Al cierre de diciembre del 2023 Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. registró posiciones en renta variable por valor de \$10 las cuales generaron una sensibilidad neta de \$1,5; presentando frente al mismo corte de diciembre de 2022, un incremento en sensibilidad del 0,32%, este cambio se explica por la valorización de la acción de la BVC que posee la Sociedad.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

#### RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – FONDOS DE INVERSION COLECTIVA

##### Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa se encuentra expuesta al Riesgo de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

##### Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Inversiones en fondos de inversión	Variación
31/12/2023	\$668.081	-62%	\$98.208	-62%
31/12/2022	1.774.119		260.796	

Al cierre de diciembre del 2023 Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. registró posiciones en Fondos de inversión por valor de \$ 668.081 las cuales generaron una sensibilidad neta de \$98.208 correspondiente a la volatilidad de precios de las inversiones en fondos de inversión de las posiciones netas del portafolio presentando frente al mismo corte de diciembre de 2022 una disminución en sensibilidad del 62%; dicha variación obedece principalmente a la constitución de las garantías ante la CRCC.

#### EFFECTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO

Debido a la toma de posiciones cortas y largas en los diferentes instrumentos de inversión, la exposición al riesgo en cada uno de los factores se netea y compensa por lo cual el efecto de la diversificación reduce el Valor en Riesgo total de la entidad:

Factores de Riesgo	2023		2022		Variación Sensibilidad Neta
	VPN	Sensibilidad neta	VPN	Sensibilidad neta	
Sensibilidad tasa de interés	\$996.597	\$21.827,5	\$0	\$0,0	0,00%
Sensibilidad tasa de cambio	0	0,0	0	0,0	0,00%
Sensibilidad precio acciones	10	1,5	10	1,5	0,32%
Sensibilidad participaciones carteras colectivas	668.081	98.208,1	1.774.119	260.795,5	-62,34%
<b>Total VAR</b>	<b>\$1.664.688</b>	<b>\$120.037,1</b>	<b>\$1.774.129</b>	<b>\$260.797,0</b>	<b>-53,97%</b>

#### RIESGO DE CRÉDITO/CONTRAPARTE

##### Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Contraparte entendido como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una o varias operaciones

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

por parte de sus contrapartes, evento en el cual deberá cubrir el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

El Riesgo de Contraparte puede presentarse en desarrollo de las operaciones por cuenta propia de la entidad, cuando la contraparte de la operación no cumpla con sus obligaciones durante el plazo de la operación o al momento de la liquidación de la misma. Así mismo, cuando uno de los clientes por cuenta de quien realiza operaciones ya sea en un sistema de negociación, una bolsa o en el mercado mostrador, llegue a incumplir sus obligaciones de pago o entrega de garantías respecto de las operaciones celebradas por dichas entidades en desarrollo del contrato de comisión, de administración de portafolios de terceros o de administración de valores.

#### **Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo**

La Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. de acuerdo con el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge las políticas de gestión de riesgo de contraparte para la compañía las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

La gestión del Riesgo de Contraparte (RiC) está diseñada para que, de acuerdo con la estructura, tamaño, objeto social y naturaleza de las actividades autorizadas que realiza la entidad, se gestione el riesgo de contraparte de manera eficaz utilizando eficientemente los recursos disponibles, a través del establecimiento de políticas y procedimientos, con el fin de realizar los ajustes a las líneas de negocio o productos correspondientes, considerando las etapas y elementos propios de la gestión de riesgos de contraparte.

#### **Métodos utilizados para la medición del Riesgo de Contraparte**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. realiza seguimiento al riesgo que se pueda derivar de las posiciones asumidas por los clientes y la posición propia, frente a los cuáles se han identificado como principales factores de riesgo, los siguientes:

1. Tipo de contraparte:
  - Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia
  - Clientes vinculados a la entidad, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas
2. Condiciones de operación:
  - Operaciones de naturaleza apalancada: son operaciones del mercado de valores tales como Repos, Simultáneas, Cuentas de Margen, Derivados de Cobertura y Derivados de especulación.
  - Operaciones de naturaleza no apalancada: son operaciones en el mercado de valores realizadas en el mercado spot, tales como compra y venta de títulos.
  - Operaciones cuya contraparte sea una Cámara de Riesgo Central de Contraparte autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia: para estas operaciones se entenderá que el perfil de riesgo de la contraparte corresponde al más bajo.

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

#### **Descripción de los cambios en la exposición al riesgo de Contraparte**

De acuerdo con los factores de riesgo identificados para la gestión de Riesgo de Contraparte, al cierre de diciembre de 2023, se presentaron los siguientes cambios en la exposición al riesgo de contraparte, en cada uno de ellos:

##### **a. Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia**

Como parte del proceso de reactivación en el mercado de valores, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en el segundo semestre de 2023, implemento una metodología para la asignación de cupos de contraparte para las operaciones de renta fija en el mercado de valores, los cuales se actualizan con una periodicidad semestral; los cupos se determinan a través de un modelo de riesgo cuantitativo y cualitativo que contempla variables obtenidas de la información financiera reportada por la estas entidades a la Superintendencia Financiera de Colombia y de la información publicada por la BVC en relación con las operaciones realizadas por dichas entidades en el mercado de valores. Los cupos son revisados por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Al cierre de 2023 la entidad no había realizado operaciones de renta fija con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual la exposición derivada de este factor de riesgo es cero.

##### **b. Clientes vinculados a la entidad (personas naturales y jurídicas)**

Durante el 2023 no se realizaron operaciones en el mercado de valores por parte de los clientes vinculados a la entidad.

#### **Descripción de las características comunes para la concentración**

La medición y control del riesgo de concentración asociado a las exposiciones de la entidad, se realiza conforme lo establecido en el artículo 2.9.1.1.16. del Decreto 2555 de 2010. Al cierre de 2023 no se presentaron excesos en la concentración emisor/ contraparte.

Para efectos de los límites de concentración y acorde a lo establecido en el artículo 2.9.1.1.16. del Decreto 2555 de 2010, los niveles de concentración se determinan con base en el patrimonio calculado para el penúltimo mes calendario anterior al respectivo mes.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

	Octubre 2023	Octubre 2022	Variación
Patrimonio Técnico	\$ 9.942.042	\$7.269.774	37%

Emisor/Contraparte	2023		2022	
	VPN	Concentración	VPN	Concentración
Banco Santander	\$ 1.047.863	10,5%	\$0	0,0%
TIDIS	996.597	10,0%	0	0,0%
Banco BBVA	776.993	7,8%	0	0,0%
Banco Bancoomeva	446.818	4,5%	0	0,0%
FIC Global Vista	404.215	4,1%	0	0,0%
Banco GNB Sudameris	316.610	3,2%	1.840.459	25,3%
FIC Progresión Rentar II	146.577	1,5%	140.446	1,9%
Banco Davivienda	115.982	1,2%	0	0,0%
PA Credicorp	95.410	1,0%	82.794	1,1%
Bancolombia	88.146	0,9%	1.640.093	22,6%
Banco de Occidente	41.557	0,4%	332.132	4,6%
FIC Progresión Rentaplús	16.783	0,2%	26.936	0,4%
Scotiabank Colpatria	6.120	0,1%	0	0,0%
FIC Credicorp Capital Vista	5.098	0,1%	1.523.944	21,0%
BVC	10	0,0%	10	0,0%
Etercol	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>\$4.504.779</b>		<b>\$ 5.586.812</b>	

### GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Dentro del marco de regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en específico siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo Cuarto de la Circular Básica Jurídica, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de acuerdo con la normatividad vigente, con las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y con las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados, en especial las proferidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Es así como Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., ha desarrollado e implementado políticas y procedimientos para la ejecución del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT) como parte integral de su cultura organizacional. Dichos procedimientos cumplen los requerimientos normativos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes de control para el óptimo desempeño del sistema. El SARLAFT de la entidad atiende la naturaleza, objeto social y demás características particulares de la Sociedad Comisionista de Bolsa, abarca a los clientes, usuarios, proveedores, accionistas y empleados de la organización, así como a los terceros relacionados.

El Sistema desarrolla las etapas y elementos contenidos en la Circular Básica Jurídica y cuenta de manera integral con los instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, lo cual se encuentra documentado y divulgado al interior de la entidad mediante el manual SARLAFT, los procedimientos e instructivos propios de

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

la gestión. Adicional a ello, el SARLAFT de la compañía permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT) mediante la aplicación de metodologías, en donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto con base en los factores de riesgo como lo son: clientes, canales, jurisdicciones, productos y sus riesgos asociados, a fin de establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad.

Los riesgos asociados al Lavado de Activos y/o la Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. Así mismo, la entidad cuenta con los recursos técnicos y humanos que permiten instrumentar las políticas de conocimiento del cliente (KYC), la segregación de funciones, el monitoreo consolidado de las operaciones con el objeto de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas a la Superintendencia Financiera de Colombia. Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. tiene como política el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal exigido por la ley.

El SARLAFT de la entidad incluye el desarrollo de un plan anual de capacitación dirigido a todos los funcionarios nuevos y antiguos, el cual es de obligatorio cumplimiento, difunde las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de ejecución y control del SARLAFT, programa que sigue siendo impartido a fin de fortalecer la cultura y el ambiente de control.

#### **Oficial de Cumplimiento**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y el compromiso que se tiene con el SARLAFT, la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y un Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Las actividades desplegadas para el funcionamiento del SARLAFT se desarrollan teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la compañía para la identificación de riesgos, la identificación de controles y su medición; los controles se encuentran diseñados para mitigar la ocurrencia de riesgos de LA/FT a los cuales se encuentra expuesta la organización en cada uno de los factores de riesgo. La aplicación de herramientas tecnológicas permiten el monitoreo de operaciones, hacer seguimiento del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT, así como llevar a cabo la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas a la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos que establece la ley, mejorando el perfil de riesgo de la entidad, aspecto que se corrobora con la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha venido consolidando en materia del SARLAFT.

#### **Elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha presentado oportunamente en los términos establecidos los informes y reportes institucionales a la Unidad

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia Financiera de Colombia, ajustándose a los cambios normativos presentados en este sentido. De la misma forma, ha suministrado a las autoridades competentes la información que ha sido requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta la premisa de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. tiene establecidas políticas que señalan que las operaciones realizadas por la entidad se tramitan dentro de los más altos estándares éticos de control, transparencia y legalidad, anteponiendo las mejores prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT con el fin de mitigar los riesgos al mínimo posible.

El SARLAFT es transversal a toda la función comercial, los productos y servicios ofrecidos por la entidad, teniendo en cuenta que el conocimiento del cliente, el control y la debida diligencia hacen parte de la adecuada gestión comercial, de cara al cumplimiento de los objetivos estratégicos organizacionales.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Entidad gestiona el riesgo de Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo y vela por el mejoramiento continuo de todo el sistema.

#### **Auditoría y Control**

La aplicación de las etapas y elementos del SARLAFT del cumplimiento de las políticas y mecanismos de control diseñados para la firma Comisionista, son objeto de programas trimestrales de verificación por parte de Revisoría Fiscal de acuerdo con lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objeto de detectar eventuales desviaciones a lo reglamentado por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Superintendencia Financiera de Colombia y las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) e implementar a la mayor brevedad posible los correctivos y prevenir la ocurrencia de riesgos de LA/FT.

#### **RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional, es el riesgo que tiene la entidad en incurrir en una pérdida por fallas o deficiencias en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Progresión, así como por eventos externos.

Progresión SCB cuenta con un Sistema Integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 018 de 2021. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

En Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A, la gestión del Riesgo Operacional se caracteriza por ser responsabilidad de todos los empleados, con un modelo orientando a la prevención de eventos de riesgo operacional, con una participación de todos. La URO, durante el 2023 desarrolló actividades periódicas de actualización de la documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, generación de boletines de riesgo operacional con el fin de fortalecer la cultura de riesgo en la entidad.

En cuanto a la información cualitativa de los riesgos operacionales, estos se encuentran distribuidos en doce (12) procesos identificados en el mapa de procesos de la Entidad. Sobre el particular, a corte de diciembre de 2023, el riesgo residual de Progresión se mantiene concentrado en los niveles de severidad moderada y baja con un 99%, que corresponden al nivel de riesgo aceptable definido por la organización, con 208 riesgos identificados.

Con respecto al registro de eventos de riesgo, durante el 2023, se presentaron 285 eventos de Riesgo Operacional, asociados principalmente a fallas en la ejecución de procesos.

De los eventos registrados durante el 2023, el 95% corresponden a eventos Tipo "B", los cuales generaron reprocesos en el registro y confirmación de cierres, así como inoportunidades en las transmisiones de información a entes de control; estos eventos fueron gestionados con el apoyo de Dirección de Riesgo Operacional. El 5% de los eventos son Tipo "A", con pérdidas económicas acumuladas por \$281.608 ocasionadas principalmente por los gastos asociados al incidente de ciberseguridad por valor de \$191.688, un pago de multa a favor del Tesoro Nacional por valor de \$61 millones, conciliación proceso ejecutivo en contra de Progresion por \$38.000 y el pago de una sanción de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá por la omisión en el reporte de impuestos distritales correspondientes al año 2021. Los eventos registrados, fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones realizadas para la mitigación del impacto, las causas que originaron los eventos, los nuevos controles a implementar y las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar su recurrencia.

#### **Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

Durante Junio, la entidad opero en estado de continuidad, derivado de un ataque cibernético que afecto algunos de los procesos de la entidad, sin embargo, las medidas adoptadas permitieron una contención ágil del incidente evitando su propagación a todos los sistemas y equipos de la Sociedad, la entidad continuó desarrollando las actividades necesarias para el retorno a la normalidad posterior al ataque cibernético, como resultado de estas al cierre de septiembre, la entidad retorno completamente a operar en normalidad.

En diciembre de 2023 se realizó de manera exitosa la prueba anual del PCN de la SCB con un alcance para los sistemas de SIFI, ENCUESTA, OYD, FILE SERVER, DETECTAR, HERA y PWP.

La prueba se desarrolló, teniendo en cuenta entre otros aspectos, lineamientos establecidos a la activación de cadena de comunicación interna, activación del Data Center Alterno, verificación de la información y certificación de las áreas involucradas, inicio de operaciones en el Data Center Alterno, retorno a la operación normal.

## **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

### **Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

Finalizada las pruebas y analizados sus resultados se establecieron planes de mejora que se implementaran por la Sociedad Administradora durante el 2024.

#### **Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

De acuerdo con lo establecido en la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la información y Ciberseguridad), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, donde se presentó un incidente de seguridad de la información y Ciberseguridad tipo Ransomware el cual se materializó afectando la infraestructura tecnológica.

##### Gestión de incidentes

A través de los diferentes procesos de seguimiento se presentó un incidente de seguridad información tipo Ransomware durante el segundo periodo de 2023, sin embargo, desde el área de Tecnología y seguridad de la información y ciberseguridad se realizó la mitigación del incidente:

Ransomware: El origen del ataque se da a través de una conexión inicial mediante un usuario VPN de Progresión y posteriormente se evidencia control sobre la máquina del usuario con el cuál el atacante gana acceso a la infraestructura de red de Progresión.

- Una vez dentro de la red, se ejecutan procesos automatizados de descubrimiento e intentos de acceso vía SMB (protocolo de comunicación cliente-servidor que se utiliza para el acceso compartido de archivos) comprometiendo a los equipos alcanzables desde el segmento de red de una IP en específico.
- Una vez dentro, el atacante aprovecha este acceso para avanzar hacia sistemas críticos en la red. En esta fase, el atacante también se dirige al controlador de dominio a través de conexiones RDP (protocolo para usar un ordenador de escritorio remoto). Esta acción le proporciona un control más amplio sobre la infraestructura, permitiéndole navegar por la red y acceder a diferentes recursos de esta.
- A medida que se establece esta posición, el atacante comienza a recopilar información sobre la red y a identificar activos de alto valor, como servidores y archivos sensibles.
- Con la información recopilada, el atacante prepara la siguiente etapa, que involucra la distribución del Ransomware.

##### Cumplimiento reporte de información conforme a la Circular externa 033 del 2020 SFC

El Oficial de Seguridad & Ciberseguridad elaboro y remitió con la periodicidad trimestral establecida, los informes correspondientes a través del formato 408 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Código de envío primer trimestre: 2023067583-00
- Código de envío segundo trimestre: 2023139442-00
- Código de envío tercer trimestre: 2023204573-02
- Código de envío cuarto trimestre: 2024010254-00

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

Para la administración y gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y de acuerdo con lo sucedido se realizaron los siguientes cambios:

- En seguridad perimetral se realiza cambio en la infraestructura de red de la comisionista, donde esta segmentación quedo aislada por áreas y por Vlans, dando así a los grupos que tienen datos sensibles se separan del resto de la red, lo que disminuye las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial.
- Se actualiza el servicio de SOC – NOC - XDR 7x24 con el proveedor (Aligo) el cual nos provee servicios horizontales de prevención, detección, protección y respuesta a todas las áreas de la organización ante cualquier tipo de amenaza.
- Se adquiere licencias FortiClient con el módulo EMS (Endpoint Security Management). Donde esta herramienta nos brinda diferentes opciones de seguridad:
  - Optimiza la protección en los dispositivos terminales al extender las políticas de seguridad corporativa a los usuarios remotos.
  - FortiClient EMS proporciona VPN SSL e IPSec, firewall de aplicaciones, escaneo antivirus/antispyware, filtrado web, escaneo de vulnerabilidades.
  - Reconoce eventos de violación de seguridad antes de que sucedan, como Malware de día cero o detección de botnets.
- Se realiza el cambio de Anti-Virus de Cylance a Trellix agregando el módulo EPO y servicio DLP el cual nos proporciona diferentes formas de protección perimetral tales como:
  - Imposibilitar que dispositivos externos no autorizados se conecten a la red de progresión.
  - Supervisa y protege los datos sensibles de información e identificación de personal y proveedores para múltiples vectores de endpoints.
  - Inspección del contenido en archivos y tablas de bases de datos para identificar datos sensibles.
- Se implementa el Doble factor de autenticación para toda la sociedad progresión en el entorno Office 365 La autenticación multifactor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.
- Se realiza la implementa el Doble factor de autenticación de ingreso a la administración de los Firewalls (FortiToken) el cual nos proporciona la prevención y violaciones que ocurren debido a cuentas de usuario y contraseñas comprometidas al aumentar la certeza de la identidad de los usuarios que intentan acceder a los recursos
- Se realiza la implementación del controlador de dominio de AWS: autenticar a los usuarios cuando intentan conectarse a la red. El controlador de dominio compara el nombre de usuario y la contraseña con su directorio cada vez que un usuario intenta iniciar sesión. Algunas de las configuraciones básicas que se configuran en el controlador de dominio son:

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- Contraseñas de usuario
- El esquema de complejidad de las contraseñas de usuario
- La cantidad de intentos habilitados antes de bloquear el usuario
- La periodicidad de cambio de las contraseñas
- Control de horario de inicio de sesión
- Permiso para poder conectarse a la VPN de Progresión
- Configuración del fondo de pantalla empresarial.
- Esquemas de usuario
- Usuarios básicos con acceso a la VPN

#### Seguimiento y control de SI&CBS

A través de las diferentes gestiones que se realizan en el área de Seguridad & Ciberseguridad y las soluciones tecnológicas de SI&CBS se desarrolló la centralización y gestión de la información de la siguiente forma:

- Bloqueos de los UTM en las transmisiones de datos así resguardando la información de progresión.
- Virus detectados a través del gestor de antivirus Trellix.
- Se adquiere los protocolos de autenticación SPF, DKIM y DMARC para el correo office 365.
- Endurecimiento en las directivas de amenazas en Microsoft 365 defender.
- Se fortaleció la infraestructura con la compra de 11 FortiSwitch
- Se adquirió una herramienta de monitoreo en los Endpoint XDR
- Se adquirió un servicio de antivirus para los equipos de usuario final Trellix
- Se activan 5 servidores Windows para DRP
- Se adquiere en AWS un Firewall
- Se crean casos de uso para la desconexión automática de los equipos críticos en caso de un ciberataque.
- Se realizaron Pruebas de continuidad de negocio de acuerdo con el BIA
- Actualización del Instrumento de madurez de seguridad de la información MPSI (GAP)
- Se creó un buzón de seguridad de la información para el envío de campañas y recepción de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

Se realizan comunicaciones sobre los diferentes tipos de ataques de "Ransomware" que ocurren en distintas partes del mundo y la afectación que le genera a su información y su infraestructura tecnológica afectando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como pérdidas económicas y de reputación.

Se desarrolla la capacitación periódica programada por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad a todo el personal de la compañía, al igual se enviaron Tip's de SI&CB garantizando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información.

#### **Nota 30 – Controles de Ley**

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A), ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, relativas al cumplimiento del régimen de margen de solvencia, capital mínimo de funcionamiento, calificación de los activos aceptables, política de inversión y los demás requerimientos legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

	2023	2022
Patrimonio Técnico neto de deducciones	\$9.502.341	\$7.219.249
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNRs)	6.528.702	3.889.014
Exposición de riesgo de mercado	1.333.744	2.897.745
Exposición de riesgo operacional	10.079.356	5.333.294
<b>Relación de solvencia</b>	<b>52,96%</b>	<b>59,56%</b>

#### Nota 31 - contingencias

##### Situación jurídica

La sociedad se encuentra funcionando normalmente conforme a los permisos y autorizaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La entidad se encuentra vigente, de conformidad con las normas legales y estatutarias, y cumple sus obligaciones fiscales, laborales y contractuales, y en general la legislación colombiana aplicable a su actividad.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A al 31 de diciembre de 2023, registra los siguientes procesos en su contra y a favor, respectivamente:

- **En contra.** El ex Presidente presentó una demanda laboral interpuesta en contra de la Sociedad, la cual pretende que se declare la existencia de un contrato de trabajo desde el 24 de enero de 2018 hasta el 29 de enero de 2021. Así mismo, el demandante pretende que el juez declare que tiene derecho al pago de una comisión por la ejecución del Negocio Independent y condene a la Compañía al pago de una suma equivalente a \$960.000, más la reliquidación de vacaciones, aportes al Sistema General de Pensiones y sanciones moratorias. Así mismo, el demandante pretende que el juez declare que el contrato de trabajo terminó sin justa causa y que, por ende, condene a la Sociedad al pago de una indemnización por \$49.900. El 30 de noviembre de 2023 la Compañía radicó la contestación a la demanda. Está pendiente de que el juzgado admita la contestación y fije la fecha de realización de la audiencia que trata el artículo 77 del Código General del Trabajo y de la Seguridad Social. No obstante lo anterior, el 13 de febrero de 2024 ante el juzgado competente, el demandante presentó escrito de desistimiento de la demanda con ocasión al contrato de transacción suscrito entre las Partes.
- **A favor.** Con ocasión del ataque cibernético del que fue víctima la Compañía el 1 de junio de 2023, que afectó algunos procesos de la entidad, se instauró una denuncia penal en averiguación de responsables, ante la Fiscalía General de la Nación. La denuncia fue asignada a la Unidad de Intervención Tardía de Investigación y Judicialización de la Protección de la Información y de los Datos, y se encuentra en indagación los hechos por parte de la fiscalía local 149.

Así mismo, la sociedad comisionista realizó monitoreo a una posible reclamación que al 31 de diciembre de 2023 no ha sido materializada con la notificación formal de inicio de algún proceso judicial: El señor Andres Cuartas Valencia solicita que se declare mandamiento ejecutivo por un supuesto incumplimiento de un acuerdo conciliatorio por parte de la Compañía, argumentando que se pagó la suma debida sin tener en cuenta las retenciones tributarias que el demandante debía asumir en su declaración de renta del año 2019. A la fecha, se registra por consulta en la página web de procesos de la Rama Judicial, el rechazo del mandamiento ejecutivo. Ante tal decisión, la parte demandante instauró recurso de reposición y en subsidio apelación. Tanto

el juez de conocimiento como el tribunal confirmaron el auto que niega el mandamiento ejecutivo. Como consecuencia de lo anterior, la demanda fracasó y una vez el juzgado reciba el expediente deberá proceder con la terminación y el archivo del proceso.

### **Nota 32. Gobierno corporativo**

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo y las políticas corporativas, se adoptó desde la constitución de la Sociedad, con aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código de Buen Gobierno Corporativo para la Sociedad.

A continuación, se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta directiva y la alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo, han participado en la determinación de políticas y el perfil de riesgos de la entidad, interviniendo en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- **Políticas y División de Funciones:** La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde las instancias correspondientes de alta gerencia y administración. Dicha política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución. A su vez, se analiza el contenido y claridad de esas políticas desde el Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y la Gerencia de Riesgos, haciendo énfasis en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.
- **Infraestructura Tecnológica:** Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que pueda brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de estas. A su vez, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para Medición de Riesgos:** Las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- **Estructura Organizacional:** Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.

En referencia a la negociación de los activos de los Fondos de Inversión es realizada por el Gerente de estos. Para tal efecto, las negociaciones de los Fondos de Inversión son contabilizadas por el área de contabilidad que a su vez depende de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Sociedad.

En lo relacionado con la negociación de la posición propia de la Sociedad, es realizada por la Gerencia Administrativa y Financiera y en su ausencia por la Presidencia, quien ejecuta dicha labor ciñéndose a los límites y parámetros establecidos por la Junta Directiva.

## Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

### Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

- **Recurso Humano:** Las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
- **Verificación de Operaciones:** Se cuentan con mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se hacen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, asegurando la comprobación de las condiciones con el propósito de evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones. La contabilización de las operaciones se realiza de manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.
- **Auditoría:** La Auditoría tiene como misión proporcionar servicios de aseguramiento y consultoría independientes y objetivos, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones, e igualmente contribuir al cumplimiento de los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

La Sociedad Comisionista suministró la información necesaria con el fin que la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal pudieran cumplir a cabalidad con las funciones de auditoría a los estados financieros, sistema de control interno, administración de riesgo y gobernabilidad de la entidad, como se encuentran consignados en los informes presentados a la administración y a la Junta Directiva de la Sociedad.

Las auditorías internas y externas de la entidad están al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación, entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

Así mismo, a nivel de órganos de gobierno corporativo, nos permitimos indicar lo siguiente:

- **Asamblea General de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad constituido por las diferentes personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones de la Sociedad.
- **Reportes a la Junta Directiva:** La información relacionada con los Sistemas de Administración de Riesgo es reportada debidamente y con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Estos reportes son generados de forma clara, concisa, ágil y precisa. Dichos reportes contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y portafolio, así como el cumplimiento a los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la Sociedad.

Estos reportes son generados por el área de riesgos de la Sociedad, con la periodicidad establecida en cada uno de los manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo implementados.

- **Comité de Auditoría**

El comité de Auditoría tiene las funciones primordiales señaladas en el numeral 6.1.2.1 de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto de la implementación y supervisión de todos los elementos de Control Interno de la Sociedad.

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

Igualmente, este Comité es un órgano de apoyo para la Junta Directiva en la toma de decisiones relacionadas con la Auditoría Interna, controles internos independientes, Prevención y control de lavado de activos y en general de cualquier situación que se relacione con el ambiente general de control Interno de la Sociedad en su definición integral.

La Sociedad realiza todas las actividades requeridas en materia de ambiente de control interno, para ello el comité de auditoría realiza seguimiento a los informes de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, y de los diferentes órganos de control y supervisión, es así como podemos informar a los accionistas que la entidad cuenta con procesos documentados y publicados en materia de control interno, riesgo, monitoreo, información, comunicación, contabilidad financiera y la verificación operativa de dichos controles.

- **Comité de Control Interno.**

Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

- **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección tiene como función principal el seguimiento a la ejecución de la estrategia de la Compañía, seguimiento al funcionamiento de la estructura organizacional, operativa y humana de la Compañía, seguimiento a la ejecución e implementación de las actividades encargadas a las gerencias funcionales de la Compañía, planeación y coordinación de actividades para el normal desempeño de la Compañía, formulación de mejoras para la ejecución de las actividades a cargo de cada una de las gerencias funcionales, revisión del estado de operación de los fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los fondos.

- **Comité de Riesgos**

La composición del comité de riesgos cambió quedando de la siguiente forma: Un miembro de la Junta Directiva con voz y voto, el Representante legal con voz y voto, Gerente de Fondos de inversión con voz, pero sin voto, Gerente de riesgos con voz y voto, Gerente Administrativo y Financiero con voz, pero sin voto y Gerente Comercial y de servicio al cliente con voz, pero sin voto.

**Otras instancias:**

**a. Revisor Fiscal**

La revisoría fiscal constituye un órgano de auditoría para la Sociedad y los Fondos Administrados por la Sociedad, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de la sociedad y los Fondos son objeto de su análisis y control. En consecuencia, es obligación de la Comisionista proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable a la revisoría fiscal.

**Notas a los estados financieros - información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Expresado en miles de pesos)

**b. Custodio de valores**

Es SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero de los Fondos. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones de los Fondos que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables a los Fondos.

**c. Defensoría del Cliente**

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Cliente Principal y Suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los potenciales clientes e Inversionistas de la Comisionista, y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen su actividad social.

**d. Contralor Normativo**

La Comisionista cuenta con un Contralor Normativo designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

**Nota 33. Eventos posteriores**

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre 2023 y la fecha de autorización de los estados financieros.

**Nota 34. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros fueron presentados a la junta directiva en sesión de fecha de 20 de febrero de 2024 y se aprobaron en asamblea de accionistas el 27 de marzo de 2024.